

**SUPLEMENTO AL
FOLLETO INFORMATIVO CONTINUADO (MODELO RFV)**

Telefónica

**SUPLEMENTO AL FOLLETO INFORMATIVO CONTINUADO
TELEFÓNICA, S.A.
Gran Vía, 28
28013 Madrid – España
Compañía constituida como Sociedad Anónima**

AGOSTO 2002

- I. PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL SUPLEMENTO AL FOLLETO Y ORGANISMOS REGULADORES**
 - 1.1 Personas que asumen la responsabilidad del contenido del Suplemento al Folleto**
 - 1.2 Organismos Supervisores**
- II. INFORMACIÓN RELATIVA AL NEGOCIO DEL EMISOR**
 - 2.1 Factores de riesgo o circunstancias condicionantes del Negocio**
- III. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR**
 - 3.1 Acuerdos significativos**
 - 3.2 Inversiones en Licencias UMTS en Europa**
 - 3.3 Obligaciones contractuales y compromisos comerciales**
 - 3.4 Calificación crediticia del Emisor**
- IV. DIFERENCIAS ENTRE PRINCIPIOS CONTABLES GENERALMENTE ACEPTADOS EN ESPAÑA Y EN ESTADOS UNIDOS Y DESGLOSES NECESARIOS (NOTA 25)**

I. PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL SUPLEMENTO AL FOLLETO Y ORGANISMOS REGULADORES.

1.1 Personas que asumen la responsabilidad del contenido del Suplemento al Folleto.

D. Joaquín de Fuentes Bardají con D.N.I. número 50.407.969-L, en su calidad de Vicesecretario General y del Consejo de Administración de TELEFÓNICA, S.A. (en lo sucesivo, indistintamente, "Telefónica", la "Sociedad", la "Compañía", o la "Sociedad Emisora"), domiciliada en Madrid, Gran Vía 28, con C.I.F. A-28/015865, asume en nombre y representación de la misma la responsabilidad del presente Folleto Informativo.

D. Joaquín de Fuentes Bardají confirma la veracidad del contenido del presente Folleto y que no se omite ningún dato relevante ni se induce a error.

1.2 Organismos Supervisores

El presente Suplemento al Folleto Informativo Continuado de Telefónica S.A. (en adelante, el "Suplemento") complementa al Folleto Informativo Continuado de Telefónica (Modelo RFV) (en adelante, el "Folleto Continuado"), verificado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la "CNMV") con fecha 7 de junio de 2002; y ha sido objeto de verificación e inscripción en los registros oficiales de la CNMV con fecha __ de agosto de 2002.

Telefónica, como sociedad emisora de valores registrados ante la "Securities and Exchange Commission" de los Estados Unidos (en adelante, la "SEC"), procedió al registro, con fecha 1 de julio de 2002, del Folleto Informativo Anual en Formato 20-F (en adelante, el "20-F") que incluye las Cuentas Anuales de Telefónica y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001, conciliadas a Principios Contables Estadounidenses (en adelante, "US GAAP").

En la medida en que los requerimientos de información y los propios formularios utilizados en la elaboración de ambos Folletos Informativos Anuales no son coincidentes, el presente Suplemento tiene por objeto incluir aquella información adicional incluida en el 20-F que puede considerarse relevante. Adicionalmente, se realiza una actualización a la fecha de este Suplemento de la información y los datos en él incluidos.

Se advierte expresamente que, para un completo entendimiento de la información que se persigue transmitir en este Folleto, es necesario realizar la lectura íntegra del Folleto Continuado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores y en la Circular 2/1999, de 22 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se hace constar que el registro del Folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad de los valores emitidos.

II. INFORMACIÓN RELATIVA AL NEGOCIO DEL EMISOR

2.1 Factores de Riesgo o Circunstancias condicionantes del Negocio.

El 20-F incluye una sección que, de acuerdo con la práctica de este mercado y las especificidades propias de este documento, recoge una descripción de aquellos factores de riesgo significativos que puedan afectar a la situación y al negocio desarrollado por la Compañía.

La mayor parte de los riesgos incluidos son comunes a todas las empresas que operan en el mismo sector que Telefónica, como el riesgo de competencia de otros operadores, los riesgos de tipo regulatorio, riesgos tecnológicos, etc. Únicamente resultaría relevante destacar tres de los riesgos descritos en esta sección que, aunque figuran de una manera implícita en el Folleto Continuoado, se exponen con mayor detalle en el 20F. Estos riesgos, tal y como fueron descritos en el 20-F registrado el 1 de julio de 2002 ante la SEC, son los siguientes:

Crisis Argentina

Aunque se ha dado cumplida información sobre la situación económica argentina y su impacto en las cuentas del Grupo Telefónica, podría destacarse su inclusión como un factor de riesgo específico dentro del 20F. La información que se facilita en este punto es básicamente la misma que se ha facilitado a través del Folleto Informativo Continuoado y de las comunicaciones adicionales presentadas por la Compañía a este respecto.

Por otra parte, y con el fin de actualizar la información proporcionada en el Folleto Continuoado a este respecto, cabe señalar que en los seis primeros meses del ejercicio 2002, la depreciación del peso argentino frente al dólar (-73,7%), ha tenido un impacto adicional al registrado en 2001 en los resultados del Grupo, de 445,7 millones de euros en la cuenta de resultados, como consecuencia de la depreciación sufrida por el peso desde 1 dólar por 1,7 pesos (1 euro por 1,5149 pesos) hasta 1 dólar por 3,80 pesos (1 euro por 3,4084 pesos argentinos). En 2001 ya se recogió el efecto de la devaluación a un tipo de cambio de 1 dólar por 1,7 pesos (1 euro por 1,5149 pesos), en línea con las recomendaciones de prudencia del regulador español en materia de contabilidad – ICAC-.

Inversiones en tecnología UMTS

Las inversiones realizadas por Telefónica Móviles en diversas licencias de telefonía móvil de tercera generación (UMTS) ha sido incluido como un factor de riesgo relevante a nivel del Grupo Telefónica.

En este sentido, se destacan las fuertes inversiones que requiere el desarrollo de estas oportunidades de negocio, y el hecho de que su rentabilidad depende de las prestaciones que finalmente ofrezca esta nueva tecnología y de su aceptación por el mercado. Sin embargo, esta tecnología aún no ha sido probada, y su desarrollo se está retrasando más de lo que inicialmente estaba previsto.

Además, los planes de negocio elaborados para el desarrollo de estos negocios están basados en hipótesis y sus resultados reales pueden diferir de lo planeado. De acuerdo con esto, y tal y como ha informado la Compañía, Telefónica Móviles tiene previsto realizar actualizaciones periódicas de estos planes de negocio efectuando, en su caso, las correcciones valorativas que procedan, de lo que se informará puntualmente al mercado a través de las informaciones públicas trimestrales y semestrales.

Saneamiento de los Fondos de Comercio

Este es un riesgo específico que sólo ha sido recogido en el 20F en la medida en la que únicamente se evidencia como tal en relación con las cuentas de la Compañía presentadas bajo US GAAP. En cualquier caso, Telefónica ha remitido una comunicación de Hecho Relevante facilitando la información necesaria a este respecto a la CNM con fecha 8 de julio de 2002.

Telefónica ha registrado importantes fondos de comercio en algunas de las adquisiciones realizadas en los últimos años. Mientras a 31 de Diciembre de 2001, bajo criterios contables españoles, los fondos de comercio contabilizados eran de €9.128,9 millones, bajo US GAAP el fondo de comercio total era de €14.100,69 millones.

En diciembre de 2001, se efectuó un análisis de los descuentos de flujos de caja futuros de Lycos Inc, Endemol Entertainment Holding N.V., Tele Sudeste Celular Participações y Telefónica de Perú tras el cual se consideró que los flujos de caja esperados no eran adecuados para soportar el valor del fondo de comercio de estas compañías bajo US GAAP. De acuerdo con este análisis, se decidió registrar una depreciación de estos fondos de comercio bajo US GAAP por la cantidad total de € 8.452,0 millones.

III. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

3.1 Acuerdos significativos.

Acuerdo Estratégico de Telefónica y Portugal Telecom en Brasil

Los Grupos Telefónica y Portugal Telecom suscribieron, el 23 de enero de 2001, un acuerdo con la finalidad de contribuir a una Sociedad Conjunta al 50:50 todos sus negocios móviles en Brasil, lo que incluye tanto su participación en las propias operadoras brasileñas como en las sociedades holdings propietarias de licencias de telefonía móvil, así como en cualquier otra compañía titular de activos o negocios desarrollados en beneficio de dichas compañías. En este sentido, el Grupo Móviles contribuirá a esta sociedad conjunta su participación directa e indirecta en Tele Sudeste Celular Participações S.A., Celular CRT Participações S.A y Tele Leste Celular Participações S.A. Por su parte, Portugal Telecom aportará su participación directa e indirecta en Telesp Celular S.A. y Global Telecom S.A. El mencionado acuerdo prevé que en el supuesto de que las aportaciones realizadas por ambos Grupos no tuvieran la misma valoración, la parte cuya aportación tenga una valoración inferior deberá desembolsar esta diferencia en efectivo. Las aportaciones se irán realizando a medida que se vayan obteniendo las autorizaciones necesarias a estos efectos.

De conformidad con el acuerdo marco suscrito entre las partes, la mayoría de las decisiones del Consejo de Administración de la futura Sociedad Conjunta requerirán la aprobación de los Consejeros designados por cada una de las partes, en tanto la participación de cada uno de los Grupos en la Sociedad Conjunta no sea inferior al 40% del capital social de ésta. El acuerdo también establece a favor de los socios, en determinadas circunstancias, un derecho de adquisición preferente, un derecho de venta de la participación del socio no afectado ante un cambio de control de la otra parte, y un derecho de compra sobre determinados porcentajes de capital en determinadas sociedades que deberían ser aportadas por la otra parte a la Sociedad Conjunta.

Por último, cabe mencionar que la totalidad de las acciones adquiridas por Telefónica, S.A. a Iberdrola, y transmitidas posteriormente a Telefónica Móviles, que suponen un aumento de la participación que ya ostentaba esta última en determinadas operadoras de telefonía móvil brasileñas, junto con las acciones que adquiriera de Celular CRT Participações, S.A., serán igualmente aportadas por Telefónica Móviles a la mencionada Sociedad Conjunta.

Acuerdo de Alianza Estratégica con el BBVA

El Acuerdo estratégico firmado con el BBVA el 11 de febrero de 2000, cuyos desarrollos más relevantes han sido detallados en la sección IV.2.3 del Folleto Continuado, incluía también un acuerdo relativo al incremento de la participación del BBVA en Telefónica, mediante compras en el mercado, de hasta un 10% del capital de Telefónica, así como el incremento de la participación de Telefónica en el BBVA de hasta un 3%. A la fecha de este Suplemento, la participación del BBVA en Telefónica, según comunicación registrada ante la CNMV el 5 de junio de 2002, era de 5,519%, y la participación de Telefónica en BBVA, a 30 de junio de 2002, era de un 1,15%.

3.2 Inversiones en Licencias UMTS en Europa.

Como se ha puesto de manifiesto en el Folleto Continuado y en el 20-F, el Grupo Telefónica Móviles ha realizado inversiones significativas para la adquisición de licencias UMTS en España, Alemania, Italia, Austria y Suiza.

De acuerdo con el compromiso manifestado por Telefónica Móviles de actualización de los planes de negocio de las sociedades titulares de licencias UMTS -puesto de manifiesto con ocasión de la remisión a la CNMV de información adicional relativa al contenido del Informe de Auditoría del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001- y, teniendo en consideración las circunstancias del mercado, así como del contexto actual de incertidumbre sobre la realidad comercial de la tecnología UMTS y la evolución de los servicios que ésta soportará, Telefónica Móviles solicitó la colaboración de expertos independientes para valorar los planes de negocio de las operadoras del Grupo en Europa.

A la vista de los informes emitidos con ocasión de esta valoración, el Consejo de Administración de Telefónica Móviles, en su reunión de 24 de julio de 2002, acordó proceder a la revisión del valor reflejado en su balance de sus activos en Alemania, Austria, Italia y Suiza. De acuerdo con esta revisión, los estados financieros a 30 de junio de 2002, que fueron remitidos a la CNMV y publicados en esa misma fecha, incorporan una provisión extraordinaria neta por importe de 4.902 millones de euros, de los que 310 millones de euros corresponden a la provisión por gastos de reestructuración en estos países y 4.592 millones de euros a la provisión por el saneamiento de los activos (tangibles e intangibles) asignables a Telefónica Móviles en estos países.

Dado que el Grupo Telefónica Móviles sólo posee el 57,2% de la operadora Alemana Group, 3G UMTS GmbH, la provisión extraordinaria se ha calculado teniendo en cuenta el porcentaje de participación accionarial en dicha sociedad, independientemente de que el método de consolidación de la misma sea el de integración global (incorporación del 100% de los activos y pasivos).

En el caso de Ipse 2000 (operadora italiana), y dado que esta compañía se consolida por el procedimiento de puesta en equivalencia, el activo registrado en los estados financieros del Grupo Telefónica Móviles corresponde a su participación en el patrimonio de dicha compañía, por lo que la provisión extraordinaria realizada cubre dicho activo. No obstante, cabe señalar que la provisión extraordinaria realizada hubiese sido la misma de haberse integrado Ipse 2000 por el método de consolidación global.

Por otra parte, el Grupo Telefónica Móviles registrará la corrección valorativa de los activos sujetos a saneamiento al mismo tiempo que se refleje en los estados financieros aprobados de las sociedades filiales.

Adicionalmente, estas mismas circunstancias han motivado que el citado Consejo de Administración acordara revisar la estrategia del Grupo Móviles en Europa (excluyendo España), lo que ha supuesto la decisión de paralizar las actividades de la sociedad operadora en Alemania, Group 3G UMTS GmbH, y la reestructuración de esta compañía. Esta decisión ha sido adoptada conjuntamente por los Grupos Telefónica Móviles y Sonera, accionistas de la mencionada operadora alemana, a la vista de los datos operativos y económicos de dos trimestres como Operador de Red Móvil Virtual (ORMV) de GSM/GPRS y tras haber contrastado la previsible evolución de estos parámetros con un informe independiente.

Italia

Desde el 1 de octubre de 2001 Ipse 2000, S.p.A. se incorpora a las cuentas anuales consolidadas del Grupo Telefónica por el procedimiento de puesta en equivalencia. Este método es el más adecuado de acuerdo a lo establecido en el artículo 11.2.b del Real Decreto 1815 / 1991 de 20 de diciembre por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales, ya que desde el 1 de octubre de 2001 se han puesto de manifiesto con carácter progresivo ciertas dificultades que, en la práctica, han afectado sustancialmente al dominio efectivo de la gestión de Ipse 2000, S.p.A por parte del Grupo Telefónica Móviles.

De conformidad con el acuerdo suscrito por los accionistas de Ipse 2000, S.p.A., en el supuesto de que se produjera un cambio de control en Sonera, accionista de esta compañía, que las autoridades italianas consideren que pudiera ser perjudicial para el mantenimiento por parte de Ipse 2000 de la licencia UMTS, como consecuencia de lo cual Sonera se viera obligada a desprenderse de su participación en el consorcio, el Grupo Móviles tendría derecho a adquirir esta participación y Sonera tendría, recíprocamente, el derecho a venderle su participación al Grupo Móviles. La adquisición se realizaría en ambos supuestos en los términos y de acuerdo con la valoración que fuesen acordados por ambas partes.

Adicionalmente, cabe señalar que el mencionado acuerdo prevé que el Grupo Móviles tiene derecho a transferir hasta un 5% de su participación en Ipse 2000 a la compañía francesa Suez Lyonnaise des Eaux.

Alemania

En virtud del acuerdo de accionistas de la sociedad Group 3G, firmado entre Telefónica Móviles y Sonera, en el supuesto de que el accionista minoritario de esta sociedad sufriera un cambio de control, siendo la sociedad que adquiera tal control un competidor del accionista mayoritario, este último tendría un derecho de adquisición preferente sobre la participación del accionista minoritario.

Adicionalmente, de conformidad con este mismo acuerdo, en el supuesto de que la sociedad controlante fuera ya titular de una licencia UMTS en Alemania y el regulador alemán declarase incompatible el mantenimiento de ambas licencias, la parte no afectada por el cambio de control, siempre que su participación en Grupo 3G sea inferior al 51%, tendría derecho a obligar a la otra parte a adquirirle su participación en Group 3G al valor de mercado, que sería determinado por un experto independiente.

A la vista del contenido del acuerdo de accionistas, en el supuesto de que se llegara a realizar la fusión anunciada entre la sociedad finlandesa Sonera, socio del Grupo Móviles en Group 3G, con la sociedad de nacionalidad sueca Telia –acuerdo de fusión que ha sido recientemente aprobado por las autoridades de competencia europeas y pendiente de ejecución-, el Grupo Móviles tendría la opción de adquirir la participación de Sonera en Group 3G.

En otro orden de cosas, el 10 de abril de 2002, el Grupo Móviles suscribió un acuerdo con Ericsson y Nortel para el suministro de la red UMTS en Alemania. En virtud de este acuerdo, Ericsson actuaría como suministrador único para la red de apertura UMTS, proporcionando equipos de acceso de radio y conmutación, y Nortel suministraría equipos e infraestructura de radio. Asimismo, estos acuerdos proporcionarían al Grupo Móviles financiación por un importe de entre 500 y 600 millones de euros durante el periodo 2002-2003, habiéndose dispuesto a la fecha de este Suplemento de un total de 81 millones de euros. Tras las decisiones adoptadas por el Grupo Móviles en relación con su inversión en este país, las partes se encuentran en la actualidad renegociando los acuerdos suscritos con el objeto de adaptarlos a la nueva estrategia del Grupo Móviles.

3.3 Obligaciones contractuales y compromisos comerciales

El 20-F ha incluido, como novedad este año, una sección específica en la que se recoge información relativa a obligaciones contractuales y compromisos de la Compañía que impliquen una inversión relevante, indicando la finalidad general de estos compromisos y una previsión de los fondos que serán necesarios para atenderlos. Aunque la mayor parte de estos compromisos y obligaciones contractuales han sido ya comunicados al mercado con ocasión de otras informaciones publicadas por la Compañía, se recogen ahora en esta nueva sección del 20-F de forma conjunta.

Los compromisos y obligaciones contractuales, tal y como fueron recogidos en el 20-F, son los siguientes:

- Telefónica, S.A. ha prestado ciertas garantías a Ipse 2000, sociedad que ostenta la licencia UMTS en Italia, en relación con determinadas operaciones financieras, por un importe de € 712,9 millones, para asegurar principalmente sus compromisos de financiación para los pagos pendientes de efectuar por la adquisición de dicha licencia.
- En el contexto de la adquisición de Lycos por parte de Terra Networks, Bertelsmann firmó un contrato de compra de publicidad con Terra durante los cinco años siguientes al cierre de la adquisición de Lycos, que tuvo lugar en Octubre del año 2000. De acuerdo con este contrato, y tal y como se describía ya en el 20-F registrado en el año 2001, Telefónica se comprometió a contratar con Terra, si fuera necesario, aquella parte de los servicios que Bertelsmann no contratara durante el tercer, cuarto y quinto año de duración del contrato antes mencionado, hasta una cantidad máxima de USD 675 millones.
- Telefónica Móviles ha prestado ciertas garantías financieras al Gobierno Español en relación con el otorgamiento de la licencia UMTS por importe de € 1.100 millones. Esta garantía se ha otorgado en relación con los compromisos de despliegue de red, de creación de empleo y otros asumidos en la mencionada licencia. A 30 de junio de 2002, el importe de esta garantía era de € 781 al haberse liberado parte de la misma tras el cumplimiento de parte de los objetivos señalados.

- El acuerdo de adquisición del 65% de Pegaso Telecomunicaciones S.A. de C.V. firmado con el Grupo Burillo incluye ciertos mecanismos de liquidez a favor de los socios locales. En este sentido, el Grupo Burillo tiene determinadas opciones de venta de su participación en Pegaso, y Telefónica Móviles tiene determinados derechos de opción de compra en relación con esa participación. Los precios de ejercicio de estas opciones se valorarán de acuerdo con los procesos establecidos en el acuerdo, en el momento en el que se ejerzan tales derechos.
- Telefónica Móviles ha acordado formalizar un préstamo a favor de Ipse 2000 de hasta €250 millones para preservar sus actividades y permitir el lanzamiento de los servicios UMTS en Italia cuando esta tecnología sea comercialmente viable.
- Tyco tiene un derecho de opción de venta de su participación en Emergia Holding N. V., en el caso de que esta sociedad no haya iniciado el proceso de lanzamiento de una oferta pública de venta de sus valores antes del 31 de diciembre de 2002. El precio de venta de esta participación sería aproximadamente de unos €48.4 millones.
- Telefónica tiene otorgados a favor de tres de los accionistas de DTS Distribuidora de Televisión Digital (Vía Digital) ciertas garantías de liquidez de las inversiones realizadas por ellos que conceden a sus beneficiarios un derecho de opción de venta y a Telefónica un derecho de opción de compra, ejercitable en determinadas condiciones y circunstancias. El precio total de ejercicio de esta opción ascendería aproximadamente a €143 millones.

3.4 Calificación crediticia del Emisor.

Con el fin de proporcionar una información más actualizada sobre la calificación crediticia del Emisor detallada en la sección IV.1.4 del Folleto Continuado, se informa de lo siguiente:

- (a) En relación con la calificación crediticia de su deuda a largo plazo, la agencia de rating *Moody's* mantiene, como se indica en el Folleto Continuado, una calificación de A2 confirmada en Mayo de 2002, aunque con una perspectiva negativa.
- (b) Por lo que se refiere a la deuda a corto plazo, *Moody's* sigue manteniendo la misma calificación desde el 23 de junio de 1997, tal y como se indicaba en el Folleto Continuado, habiéndose confirmado nuevamente esta calificación en Mayo de 2002, aunque con una perspectiva negativa.

IV. DIFERENCIAS ENTRE PRINCIPIOS CONTABLES GENERALMENTE ACEPTADOS EN ESPAÑA Y EN ESTADOS UNIDOS Y OTROS DESGLOSES NECESARIOS (Nota 25¹).

Las cuentas anuales consolidadas de Telefónica, S.A. han sido preparadas de acuerdo con principios contables generalmente aceptados en España (“PCGA en España”), que pueden diferir en determinados aspectos de los principios contables generalmente aceptados en Estados Unidos (“U.S. GAAP”). A continuación se facilita una conciliación del beneficio neto y los fondos propios entre PCGA en España y U.S. GAAP.

Conciliación del Beneficio Neto y los Fondos Propios para ajustarlos a Principios Contables Generalmente Aceptados en Estados Unidos

El cuadro siguiente (“Cuadro de Conciliación”) presenta los ajustes más significativos en el resultado neto y los fondos propios consolidados que hubieran sido necesarios en caso de haberse aplicado U.S. GAAP en lugar de PCGA en España:

	Millones de euros		En millones de dólares USA (Nota 2.e.)
	2000	2001	2001
Fondos propios de acuerdo con PCGA en España	25.930,54	25.861,62	23.019,43
Adiciones (deducciones) a efectos de U.S. GAAP:			
Reversión del efecto neto de la actualización del inmovilizado y de la correspondiente amortización acumulada (Nota 25.1)	(821,58)	(768,86)	(684,36)
Gastos de investigación y desarrollo (Nota 25.2)	(390,45)	(186,87)	(166,33)
Diferencias positivas de cambio (Nota 25.3.e)	4,23	1,55	1,38
Gastos de ampliación de capital (Nota 25.3.a)	(227,81)	(325,59)	(289,81)
Gastos de establecimiento (Nota 25.3.b)	(267,67)	(348,76)	(310,43)
Beneficio reconocido por PRIDES (Nota 25.3.d)	(17,75)	(11,05)	(9,84)
Gastos de abanderamiento (Nota 25.3.f)	(24,07)	(15,05)	(13,40)
Fondo de comercio, amortización y saneamientos (Nota 25.9)	18.614,92	6.785,86	6.040,09
Intereses activados (Nota 25.3.c)	500,59	522,55	465,12
Plan de pensiones de las participadas brasileñas (Nota 25.11)	454,93	276,11	245,77
Plusvalías latentes en la cartera de valores – SFAS n° 115 (Nota 25.10)	761,89	6,54	5,82
Método de consolidación y otros (Nota 25.7)	(86,67)	(68,42)	(60,90)
Ajuste de activos fiscales según SFAS n° 109 debido a los acontecimientos del período en curso (Nota 25.6)	580,99	617,24	549,41
Reconocimiento de ingresos (SAB 101) – (Nota 25.4)	(260,02)	(1.253,35)	(1.115,61)
Acciones propias (Nota 25.12)	(65,04)	(260,70)	(232,05)
Productos derivados y actividades de cobertura (SFAS n°133)- efecto en el período (Nota 25.13)	-	(100,00)	(89,01)
Planes de opciones sobre acciones (Nota 25.14)	-	(157,52)	(140,21)
Otros ajustes a U.S. GAAP (Nota 25.15)	10,51	(20,45)	(18,19)
Impuestos diferidos corresp. ajustes a U.S. GAAP (Nota 25.6)	652,79	1.174,48	1.045,40
Total adiciones (deducciones), antes del efecto acumulado de un cambio de principio contable	19.419,79	5.867,71	5.222,85
Efecto acumulado de un cambio de principio contable:			
Reconocimiento de ingresos (SAP 101), al 1 de enero de 2000 (Nota 25.4)	(992,58)	-	-
Productos derivados y actividades de cobertura (SFAS n° 133), al 1 de enero de 2001 (Nota 25.13)	-	40,50	36,05
Fondos propios de acuerdo con U.S. GAAP	44.357,75	31.769,83	28.278,33

¹ Esta Nota 25 forma parte de las notas explicativas incluidas en la Memoria de las Cuentas Anuales de Telefónica y su Grupo consolidado cerradas a 31 de diciembre de 2002 y conciliadas a US GAAP incluidas en el Folleto Informativo Anual en formato 20-F.

	Millones de euros			En millones de dólares USA (Nota 2.e.) 2001
	1999	2000	2001	
Resultado neto de acuerdo con PCGA en España	69,60	2.504,81	2.106,81	1.875,27
Adiciones (deducciones) a efectos de U.S. GAAP:				
Reversión de la amortización de la parte actualizada del inmovilizado material (Nota 25.1)	170,19	124,87	52,71	46,92
Gastos de investigación y desarrollo (Nota 25.2)	80,41	16,08	205,82	183,20
Diferencias positivas de cambio (Nota 25.3.e)	(19,34)	(0,01)	(2,68)	(2,39)
Reversión de la amortización de gastos de ampliación de capital (Nota 25.3.a.)	19,27	15,27	84,78	75,46
Gastos de establecimiento (Nota 25.3.b)	(98,74)	(162,52)	(263,45)	(234,50)
Gastos de abanderamiento (Nota 25.3.f)	(2,25)	(6,18)	7,26	6,46
Intereses activados, netos de amortizaciones (Nota 25.3.c)	(82,07)	(77,79)	(67,87)	(60,41)
Fondo de comercio, amortización y saneamientos (Nota 25.9):				
- Fondo de comercio procedente de adquisiciones, neto de amortizaciones y ajuste de conversión	(4,98)	187,98	(1.128,43)	(1.004,42)
- Saneamiento del fondo de comercio	-	-	(8.452,00)	(7.523,13)
Jubilaciones anticipadas (Nota 25.5)	445,44	(505,32)	-	-
Plan de pensiones de las participadas brasileñas (Nota 25.11)	-	454,93	(129,21)	(115,01)
Plusvalías (minusvalías) latentes en cartera de valores – SFAS nº 115 (Nota 25.10)	82,38	(88,55)	(0,41)	(0,36)
Método de consolidación y otros (Nota 25.7)	(76,00)	(30,78)	20,01	17,81
Ajuste de activos fiscales según SFAS nº 109 debido a los acontecimientos del período en curso (Nota 25.6)	152,05	86,34	36,25	32,27
Reconocimiento de ingresos (SAB 101) – efecto en el período (Nota 25.4)	-	(260,02)	23,94	21,31
Acciones propias (Nota 25.12)	-	133,15	(127,17)	(113,19)
Reclasificación del ajuste acumulado de conversión de participadas enajenadas (Nota 25.9)	-	(130,90)	35,45	31,55
Productos derivados y actividades de cobertura (SFAS nº 133) – efecto en el período (Nota 25.13)	-	-	(261,70)	(232,94)
Cambio en la fecha de cierre del ejercicio de filiales (Nota 25.8)	-	-	(51,05)	(45,44)
Plan de opciones sobre acciones (Nota 25.14)	-	-	(14,89)	(13,25)
Otros ajustes a U.S. GAAP (Nota 25.15)	-	7,74	(33,92)	(30,19)
Impuestos diferidos correspondientes a ajustes a U.S. GAAP (Nota 25.6)	(181,75)	579,41	162,68	144,80
Beneficio, de acuerdo con U.S. GAAP, antes del efecto acumulado de un cambio de principio contable	554,21	2.848,51	(7.797,07)	(6.940,18)
Efecto acumulado de un cambio de principio contable:				
Reconocimiento de ingresos (SAB 101), al 1 de enero de 2000 (Nota 25.4)	-	(992,58)	-	-
Productos derivados y actividades de cobertura (SFAS nº 133), al 1 de enero de 2001 (Nota 25.13)	-	-	614,80	547,23
Resultado neto de acuerdo con U.S. GAAP	554,21	1.855,93	(7.182,27)	(6.392,95)

	Euros por acción			Dólares USA por Acción (Nota 2.e.) 2001
	1999	2000	2001	
Beneficio por acción, de acuerdo con U.S. GAAP, antes del efecto acumulado de los cambios de principios contables (Euros/Dólares)	0,16	0,72	(1,67)	(1,49)
Efecto acumulado de los cambios de principios contables	-	(0,25)	0,13	0,12
Beneficio neto básico por acción de acuerdo con U.S. GAAP (Euros/Dólares)	0,16	0,47	(1,54)	(1,37)
Beneficio neto por acción, de acuerdo con U.S. GAAP, antes del efecto acumulado de los cambios de principios contables considerando dilución (Euros/Dólares)	0,15	0,71	(1,66)	(1,48)
Efecto acumulado de los cambios de principios contables	-	(0,25)	0,13	0,12
Beneficio neto diluido por acción, de acuerdo con U.S. GAAP (Euros/Dólares)	0,15	0,46	(1,53)	(1,36)
Beneficio básico por ADS (*), de acuerdo con U.S. GAAP, antes del efecto acumulado de los cambios de principios contables (Euros/Dólares)	0,47	2,15	(5,00)	(4,45)
Efecto acumulado de los cambios de principios contables	-	(0,75)	0,39	0,35
Beneficio neto básico por ADS (*), de acuerdo con U.S. GAAP (Euros/Dólares)	0,47	1,40	(4,61)	(4,10)
Beneficio neto diluido por ADS (*), de acuerdo con U.S. GAAP, antes del efecto acumulado de los cambios de principios contables (Euros/Dólares)	0,46	2,13	(4,97)	(4,43)
Efecto acumulado de los cambios de principios contables	-	(0,74)	0,39	0,35
Beneficio neto diluido por ADS (*), de acuerdo con U.S. GAAP (Euros/Dólares)	0,46	1,39	(4,58)	(4,08)

(*) Cada ADS representa tres acciones ordinarias de Telefónica, S.A.

El beneficio neto básico por acción se ha calculado en función del resultado neto de cada ejercicio dividido por el número medio ponderado de acciones del período correspondiente.

El beneficio neto diluido por acción se ha calculado en función del resultado neto de cada ejercicio dividido por el número medio ponderado de acciones del período correspondiente considerando hechos futuros o actuales que pueden cambiar el número de acciones.

Los cálculos por acción y por ADS para todos los períodos presentados se han ajustado para reflejar el dividendo sobre acciones producido después del cierre del período pero antes de la emisión de las cuentas anuales (véase Nota 23).

El estado de movimiento de fondos propios preparado de acuerdo con U.S. GAAP al 31 de diciembre de 2001, 2000 y 1999 es el siguiente:

	Millones de euros			Millones de Dólares USA (Nota 2.e.) 2001
	1999	2000	2001	
Fondos propios de acuerdo con U.S. GAAP al 1 de enero	14.937,32	16.926,48	44.357,75	39.482,83
Variaciones:				
Resultado neto del ejercicio, de acuerdo con U.S. GAAP	554,21	1.855,93	(7.182,27)	(6.392,95)
Ampliación de capital	0,01	9.497,14	837,22	745,21
Fondo de comercio derivado de adquisiciones y variación en la participación de la matriz, neto de impuestos (Nota 25.9)	33,22	18.398,71	(2.578,06)	(2.294,73)
Plan de opciones sobre acciones	-	-	(142,63)	(126,95)
Amortización de capital social	(16,94)	-	-	-
Método de consolidación y otros	0,20	23,99	(2,21)	(1,97)
Intereses activados durante el período de construcción	(0,34)	0,34	-	-
Gastos de ampliación de capital	(0,44)	(178,11)	(0,19)	(0,17)
Acciones propias	-	(198,19)	(456,23)	(406,09)
Cambio en la fecha de cierre del ejercicio de filiales	-	-	51,05	45,44
Otro <i>comprehensive income (loss)</i> acumulado ² :				
Ajustes de conversión				
De acuerdo con PCGA en España	(803,10)	(556,20)	(2.295,78)	(2.043,47)
Adicionales de acuerdo con U.S. GAAP, netos de impuestos	(7,19)	(31,72)	(24,46)	(21,77)
Reclasificación del ajuste acumulado de conversión de participadas enajenadas (Nota 25.9)	-	130,90	(35,45)	(31,55)
Productos derivados y actividades de cobertura (SFAS n° 133), (Nota 25.13)	-	-	(268,2)	(238,72)
Plusvalías (minusvalías) latentes en la cartera de valores (SFAS 115), (Nota 25.10)	2.229,53	(1.511,52)	(490,71)	(436,78)
Fondos propios de acuerdo con U.S. GAAP al 31 de diciembre	16.926,48	44.357,75	31.769,83	28.278,33

Los derechos de los accionistas y todas las distribuciones de dividendos se basan en las cuentas anuales obligatorias presentadas a nivel local por Telefónica S.A.

² N. de T. *Comprehensive income/loss* es un concepto contemplado bajo PCGA en EE.UU. que refleja los cambios en los fondos propios en un período determinado derivados de operaciones que no sean con los accionistas. Excluye operaciones con el capital y los dividendos.

Las diferencias incluidas en los Cuadros de Conciliación anteriores se explican en los apartados siguientes:

1. Actualización del inmovilizado.

Tal como se describe en la Nota 7, se han actualizado algunos elementos del inmovilizado material. Dichas actualizaciones no están permitidas de acuerdo con U.S. GAAP. Los ajustes que se muestran en los cuadros de conciliación anteriores incluyen una reducción de los fondos propios para eliminar dichas actualizaciones y un aumento del resultado del ejercicio resultante del nuevo cálculo de la dotación para amortización del período sobre la base del coste histórico.

2. Gastos de investigación y desarrollo.

De acuerdo con PCGA en España, los gastos de investigación y desarrollo se activan y amortizan en un período no superior a cinco años. Según U.S. GAAP, los gastos de investigación y desarrollo se cargan a resultados a medida que se incurren.

3. Periodificación y diferimiento de gastos.

Los criterios utilizados para periodificar determinadas partidas son distintos de acuerdo con PCGA en España y U.S. GAAP y, por tanto, deben realizarse los ajustes correspondientes en las conciliaciones de fondos propios y resultado neto:

a. Gastos de ampliación de capital

De acuerdo con PCGA en España, los gastos asociados a la emisión de acciones se activan y amortizan en un período de cinco años. Según U.S. GAAP, los gastos de ampliación de capital deben deducirse de los ingresos del nuevo capital.

b. Gastos de establecimiento

De acuerdo con PCGA en España, los gastos del período incurridos durante el establecimiento de un negocio que vayan a contribuir a la obtención de ingresos en el futuro pueden activarse y se amortizan en cinco años.

De acuerdo con U.S. GAAP, todos los gastos incurridos durante el período de establecimiento deben cargarse a resultados según el SOP 98-5, *Reporting on the Costs of Start-Up Activities* (Desglose de los gastos de actividades de establecimiento), excepto por los gastos directamente relacionados con la construcción del sistema y específicamente identificables con ella o aquellos que estén claramente relacionados con adquisiciones de activos. Los gastos de establecimiento cargados a resultados incluyen los gastos de puesta en marcha tales como gastos de organización, de publicidad y promoción, de investigación de mercado y de administración.

c. Intereses activados

De acuerdo con PCGA en España, pueden activarse los intereses incurridos durante períodos superiores a 12 meses en los cuales los activos se encuentren en construcción.

Según U.S. GAAP, los intereses incurridos durante períodos en los cuales los activos aptos, según se definen en la norma SFAS 34, *Capitalization of Interest Costs* (Activación de Gastos Financieros), se encuentran en construcción se activan y amortizan a lo largo de la vida esperada de los activos.

d. De acuerdo con PCGA en España, la Sociedad reconoció en 1994 un beneficio por la emisión de PRIDES (*Provisionally Redeemable Income Debt Exchangeable for Stock* – Deuda Provisionalmente Amortizable Canjeable por Acciones) realizada por Cointel. Dicho beneficio constituye la diferencia entre el efectivo recibido de los titulares de la deuda y el valor contable de las acciones de la Clase B de Telefónica de Argentina S.A. (TASA), que es la contraprestación a pagar al vencimiento de los PRIDES.

Según U.S. GAAP dicho beneficio no se reconocería hasta el vencimiento de los PRIDES.

e. Diferencias positivas de cambio

Según PCGA en España, las diferencias positivas de cambio no realizadas deben diferirse en la parte que excedan de las diferencias negativas de cambio registradas. De acuerdo con U.S. GAAP, las diferencias positivas de cambio se incluyen en el resultado, según la norma SFAS 52, *Foreign Currency Translation* (Conversión de Moneda Extranjera).

f. Gastos de abanderamiento

Como consecuencia de la creciente competencia en las comunicaciones móviles, Telefónica ha invertido determinados importes en el abanderamiento y remodelación de las tiendas de su red de distribución a fin de aumentar la fidelidad de sus distribuidores y asegurar que continúen vendiendo los productos móviles de Telefónica en exclusiva.

De acuerdo con PCGA en España, dichos gastos se han diferido durante un período de tres años, que es la duración del contrato de distribución en exclusiva de los productos de Telefónica firmado con estos distribuidores. Según U.S. GAAP, los gastos de abanderamiento se reconocen a medida que se incurren.

4. Reconocimiento de ingresos – SAB 101

De acuerdo con PCGA en España, los ingresos y gastos se reconocen en función de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Las cuotas de conexión y las cuotas mensuales se registran directamente dado que no son reintegrables.

Según U.S. GAAP, y antes del Staff Accounting Bulletin No. 101, *Revenue Recognition in Financial Statements* (SAB 101), no existían diferencias entre PCGA en España y U.S. GAAP.

Después de la entrada en vigor de este boletín contable (2000), la Sociedad cambió sus principios contables según U.S. GAAP para cumplir la nueva norma. Los efectos de este cambio de principio contable en el resultado por acción se presentan en el cuadro de beneficio por acción que se presenta más arriba en esta Nota. Las principales diferencias entre PCGA en España y U.S. GAAP, tras este cambio de principio contable, son las siguientes:

Telefonía móvil

De acuerdo con PCGA en España, el Grupo reconoce las cuotas iniciales de conexión, los ingresos y costes correspondientes a las ventas de terminales y las comisiones pagadas a los agentes por nuevos abonados a la firma del contrato con los clientes.

Según U.S. GAAP, si los costes (como las comisiones a pagar a los agentes por la captación de clientes de móviles en nombre del Grupo) son superiores a los ingresos (como cuotas iniciales de conexión e ingresos netos por la venta de terminales como parte de contratos), dichos costes pueden diferirse hasta un máximo del importe total de los ingresos durante la vida media de la suscripción.

Telefonía fija

De acuerdo con PCGA en España, el Grupo reconoce las cuotas iniciales de conexión a la firma del contrato con los clientes y difiere los costes de las acometidas durante cinco años.

De acuerdo con U.S. GAAP, las cuotas iniciales de conexión se difieren durante la vida media de la suscripción. Los costes de las acometidas se difieren hasta un máximo del importe de los ingresos por cuotas de conexión durante el mismo período, y cualquier exceso sobre los ingresos se carga a resultados directamente.

5. Jubilaciones anticipadas y bajas voluntarias.

La Sociedad registró las provisiones para jubilaciones anticipadas y bajas voluntarias en los ejercicios 2000 y 1999 de acuerdo con PCGA en España, que seguían un criterio de prudencia, según el cual la Sociedad registraba esta provisión siempre que el Consejo de Administración hubiera tomado una decisión formal en relación con el plan de jubilaciones anticipadas. Los U.S. GAAP exigen la existencia de acuerdos formales con los empleados involucrados antes de cargar a resultados dichos importes. Por tanto, una parte de la provisión registrada de acuerdo con PCGA en España correspondiente a 1999 se consideró excesiva durante dicho período y se revirtió de acuerdo con U.S. GAAP. Durante el período terminado el 31 de diciembre de 2000, se formalizaron dichos acuerdos y, por tanto, se registró una provisión de acuerdo con U.S. GAAP. Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, los importes registrados en concepto de provisión por jubilaciones anticipadas y bajas voluntarias se ajustan a los requisitos tanto de los PCGA en España como de los U.S. GAAP.

6. Impuesto sobre sociedades.

Según PCGA en España, se registran impuestos anticipados y diferidos por la diferencias temporales entre el resultado contable y el resultado a efectos fiscales (la base imponible).

De acuerdo con U.S. GAAP, la Sociedad utiliza el método del pasivo tal como se expone en la norma SFAS 109, *Accounting for Income Taxes* (Contabilización de Impuestos sobre Beneficios). Según el método del pasivo, los impuestos anticipados y diferidos se determinan en función de las diferencias entre las bases contables y fiscales de los activos y pasivos utilizando los tipos de gravamen publicados que se encuentren en vigor en los ejercicios en los que se espera que las diferencias reviertan. Se registran provisiones para impuestos anticipados cuando se determine que es más probable que no que dichos activos no se realicen.

Los principios contables españoles para el registro de los impuestos sobre beneficios difieren de los aplicables según U.S. GAAP en lo que respecta al período en el cual deben registrarse determinados impuestos anticipados y diferidos y a los desgloses necesarios. En este sentido, las diferencias que afectan al Grupo Telefónica son las siguientes:

- a. De acuerdo con PCGA en España, los impuestos anticipados derivados de la compensación de bases imponibles negativas se reconocen únicamente cuando su realización futura está asegurada “más allá de cualquier duda razonable”, frente al criterio de “más probable que no” de los U.S. GAAP. No obstante, al 31 de diciembre de 2001 y 2000 Telefónica no tenía bases imponibles negativas pendientes de compensación no reconocidas de acuerdo con PCGA en España.

- b. De acuerdo con PCGA en España, las diferencias temporales deducibles que se espera que reviertan en más de diez años a partir de la fecha del balance de situación no se registran como impuestos anticipados. Los U.S. GAAP exigen el registro de impuestos anticipados o diferidos por todas las diferencias temporales existentes entre el resultado económico y el fiscal.
- c. Según PCGA en España, hasta el 31 de diciembre de 2001 no se reconocían los créditos fiscales hasta que se utilizaban, en contraposición a U.S. GAAP, según los cuales se reconocen cuando se generan y se provisionan, si no se espera que se recuperen, mediante la dotación de la provisión correspondiente. Con fecha efectiva del 1 de enero de 2002, este principio contable ha cambiado en España y dichas diferencias temporales deducibles se registran cuando su realización futura está asegurada.
- d. Según PCGA en España, para determinadas deducciones fiscales por inversiones generadas con posterioridad al 1 de enero de 1996, la reducción en el gasto por el impuesto sobre sociedades a efectos contables se refleja a lo largo de la vida del elemento de inmovilizado correspondiente. La amortización comienza en el ejercicio en que se utiliza la deducción por inversiones. De acuerdo con U.S. GAAP, en la medida en que dichas deducciones no son reintegrables, la Sociedad registra las deducciones fiscales por inversiones en el ejercicio en que se generan.
- e. Los efectos fiscales se calculan sobre las diferencias derivadas de los ajustes a U.S. GAAP que tienen un efecto fiscal, ya que se considera que son diferencias temporales que deben contabilizarse según la norma SFAS 109.

En 1997, como consecuencia de la liquidación de Institución Telefónica de Previsión (ITP), la Sociedad pudo deducirse una pérdida provisionada en ejercicios anteriores por importe de 335,74 millones de euros, la cual se consideró una diferencia permanente en el ejercicio en el que se dotó la provisión. A efectos de PCGA en España, se ha reconocido el correspondiente beneficio fiscal siguiendo el principio del devengo entre 1997 y 2001 (únicamente 32,26 millones de euros se consideraron beneficio fiscal en 1997). De acuerdo con U.S. GAAP, se consideró que el beneficio fiscal debía reconocerse en su totalidad en 1997. Dado que la totalidad del beneficio fiscal se reconoció en 1997 de acuerdo con U.S. GAAP, pero se difirió según PCGA en España, el beneficio reconocido en 1999 de acuerdo con PCGA en España se ha revertido a efectos de U.S. GAAP.

El detalle de los impuestos sobre beneficios, de acuerdo con PCGA en España, del Grupo Telefónica es el siguiente:

	Millones de euros		
	1999	2000	2001
Impuesto sobre beneficios local	(1.005,90)	(192,16)	(816,32)
Impuesto sobre beneficios en el extranjero	247,94	434,38	1.014,40
Total impuesto sobre beneficios	(757,96)	242,22	198,08

La provisión para impuestos sobre beneficios registrada según PCGA en España es la siguiente:

	Millones de euros		
	1999	2000	2001
Provisión ejercicio en curso	772,43	1.000,27	939,31
Impuesto local	24,53	163,20	113,97
Impuesto extranjero	747,90	837,07	825,34
Provisión diferida	(1.530,39)	(758,05)	(741,23)
Impuesto local	(1.030,44)	(355,37)	(930,29)
Impuesto extranjero	(499,95)	(402,68)	189,06
Total provisión	(757,96)	242,22	198,08

A continuación se presenta una conciliación que refleja la diferencia entre el tipo de gravamen efectivo a efectos del impuesto sobre beneficios del Grupo Telefónica y el tipo nominal aplicable en España de acuerdo con PCGA en España:

	Millones de euros		
	1999	2000	2001
Impuesto según tipo oficial (35%)	(11,43)	1.003,68	711,86
Diferencias permanentes	(131,36)	(756,16)	(203,07)
Créditos fiscales	(1.267,79)	(441,47)	(998,45)
Impuestos adicionales en el extranjero	652,62	436,17	687,74
Total impuesto sobre beneficios	(757,96)	242,22	198,08

A continuación se presenta un análisis de las deducciones por inversiones generadas y de los importes reconocidos en resultados en los ejercicios 2001 y 2000 de acuerdo con U.S. GAAP:

	Millones de euros			
	Activo Fiscal Aumento (Disminución) (Nota c)	Provisión (Aumento) Disminución	Impuestos Diferidos (Aumento) Disminución (Nota d)	Resultado Neto (Aumento) Disminución
Saldo al 1 de enero de 2000	358,08	(81,57)	218,14	(152,05)
Ajuste al saldo inicial por deducciones adicionales	(41,98)	-	-	41,98
Deducciones generadas en el ejercicio 2000	185,64	-	-	(185,64)
Deducciones tomadas en el ejercicio 2000	-	-	1,30	(1,30)
Deducciones tomadas de ejercicios anteriores	-	-	(47,26)	47,26
Diferencia entre el valor contable y fiscal de los activos	(8,02)	8,02	-	-
Aplicación de provisiones por disolución de ITP	-	-	(11,36)	11,36
Saldo al 31 de diciembre de 2000	493,72	(73,55)	160,82	(86,34)
Ajuste al saldo inicial por deducciones adicionales	(28,04)	-	-	28,04
Deducciones generadas en el ejercicio 2001	401,99	-	-	(401,99)
Deducciones tomadas en el ejercicio 2001	(278,80)	-	4,72	274,08
Deducciones tomadas de ejercicios anteriores	-	-	(51,35)	51,35
Aplicación de provisiones por disolución de ITP	-	-	(12,27)	12,27
Otros	(13,36)	13,36	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2001	575,51	(60,19)	101,92	(36,25)

Los impuestos anticipados y diferidos según la norma SFAS 109 son los siguientes (en millones de euros):

	Créditos Fiscales
Deducciones por inversión en activos fijos nuevos	164,77
Deducción por actividades de exportación	251,28
Deducciones por reinversión de activos en explotación	151,90
Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	7,56
Total	575,51

	Provisión
Deducciones por inversión en activos fijos nuevos	52,63
Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	7,56
Total	60,19

	Impuestos Diferidos
Deducciones por inversión en activos fijos nuevos tomadas y no registradas como resultado	79,80
Diferencia en el valor de los activos a efectos contables y fiscales	22,12
Total	101,92

7. Método de consolidación.

Según PCGA en España, las sociedades sobre cuya gestión se ejerce una influencia significativa se registran por el método de puesta en equivalencia y las inversiones en sociedades en las que la Sociedad ostenta una participación inferior al 50% pero tiene la mayoría de votos o tiene dominio efectivo deben consolidarse por el método de integración global.

De acuerdo con PCGA en España, se considera que el titular de una participación de al menos el 20% (3% en sociedades cotizadas) tiene una influencia significativa en la sociedad en cuestión. En general, según U.S. GAAP, únicamente se registran por el método de puesta en equivalencia las sociedades en las que se posee una participación de entre el 20% y el 50%, a menos que exista evidencia de que se ejerce una influencia significativa sobre su gestión. Las sociedades participadas en más de un 50% sobre las que existen derechos de control se consolidan por el método de integración global.

De acuerdo con PCGA en España, Portugal Telecom, Pearson Plc., Infonet Services Corporation, Inc. y Amper, S.A. se registraron por el método de puesta en equivalencia ya que son sociedades cotizadas y Telefónica posee el 4,69%, 4,87%, 14,30% y 6,10%, respectivamente, de su capital social. No obstante, dado que no existe evidencia adicional de que exista una influencia significativa sobre la gestión de estas participadas, estas inversiones se registran como cartera de inversión ordinaria a su valor de mercado, en su caso, de acuerdo con U.S. GAAP.

La Sociedad ha consolidado por integración global de acuerdo con PCGA en España determinadas sociedades en las que posee menos del 50% de los votos y que, según U.S. GAAP, deberían registrarse por el método de puesta en equivalencia. A continuación se resume el efecto bajo U.S. GAAP a efectos de consolidación:

- Telefónica de Argentina S.A. y COINTEL S.A., durante el período terminado el 31 de diciembre de 1999 y hasta la mitad del ejercicio 2000 se consolidaron por el método de integración global de acuerdo con PCGA en España. A efectos de U.S. GAAP, estas inversiones se registraron por puesta en equivalencia para dichos períodos. La diferencia de método contable no tuvo impacto alguno en los fondos propios o el resultado neto de dichos períodos; no obstante, los capítulos del balance de situación y del estado de cash flows del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999 y los resultados de operaciones correspondientes a los períodos terminados el 31 de diciembre de 1999 y 2000 hubieran sido diferentes según PCGA en España y U.S. GAAP. Los cuadros siguientes muestran estos efectos.

- En el ejercicio 2000, los consorcios Orla e IPSE 2000 se han consolidado por el método de integración global de acuerdo con PCGA en España porque la filial Telefónica Móviles, S.A. tiene acceso a más del 50% de los votos de estos consorcios. No obstante, según U.S. GAAP, el Grupo no pudo consolidar por integración global estos consorcios en el ejercicio 2000 ya que los socios externos tenían derechos de participación significativos en las decisiones operativas de estas sociedades, incluida, por ejemplo, la aprobación de cualquier consejero delegado nombrado por Telefónica Móviles, S.A. y el presupuesto financiero. Además, las mayoría de las acciones de los consorcios requerían el 75% de los votos del Consejo Asesor, en el que Telefónica Móviles, S.A. tenía capacidad para nombrar sólo a dos de los cuatro miembros, en el caso de 3G, y sólo a seis de los diez consejeros en el caso de IPSE 2000.

Desde el 1 de octubre de 2001 la inversión en IPSE 2000, S.p.A. también se ha registrado por el método de puesta en equivalencia según PCGA en España, porque desde dicha fecha se han revelado algunas dificultades que, en la práctica, han afectado sustancialmente a la gestión de Ipse 2000, S.p.A. por el Grupo Telefónica Móviles. Por tanto, la diferencia en consolidación entre PCGA en España y U.S. GAAP relacionada con esta filial se refleja sólo hasta el 30 de septiembre de 2001.

El 8 de noviembre de 2001 Telefónica Móviles, S.A. firmó un nuevo acuerdo entre accionistas con Sonera según el cual la mayoría de las acciones del consorcio Grupo 3G pueden adoptarse por mayoría simple, excepto para determinadas operaciones que se consideran derechos de protección (reducciones de capital, distribución de resultados o venta de la Sociedad por liquidación). Como consecuencia de este nuevo acuerdo, Grupo 3G se ha consolidado por integración global a partir del 8 de noviembre de 2001 de acuerdo con U.S. GAAP. Por tanto, la diferencia en consolidación entre PCGA en España y U.S. GAAP relacionada con esta filial se refleja sólo hasta el 8 de noviembre de 2001.

- Adicionalmente, Terra Networks, en la que la sociedad redujo su participación en el ejercicio 2000 del 70,47% a menos del 50%, se consolida por el método de integración global de acuerdo con PCGA en España, ya que la Sociedad tiene sus derechos de control por tener la mayoría de votos del Consejo de Administración. A efectos de U.S. GAAP, dado que la Sociedad no tiene ningún acuerdo que garantice dichos derechos de control durante un período mínimo de 10 años, esta inversión se registra por el método de puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2001 y 2000.
- Finalmente, Atlanet, S.p.a., que se consolida por el método de integración global de acuerdo con PCGA en España, se ha registrado por el método de puesta en equivalencia a efectos de U.S. GAAP, dado que la Sociedad no posee el control sobre todas las decisiones de dicha entidad.

La diferencia en estos métodos contables no tuvo impacto alguno en los fondos propios o resultado neto de los períodos presentados. No obstante, los capítulos del balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cash flows de los respectivos períodos son diferentes de acuerdo con PCGA en España y U.S. GAAP. Los cuadros siguientes muestran los efectos de estas consolidaciones en los estados financieros preparados de acuerdo con PCGA en España:

	Millones de euros		
	31/12/99	31/12/00	31/12/01
Balances de situación abreviados			
Accionistas por desembolsos exigidos	-	524,82	367,01
Inmovilizado material	5.307,41	123,06	128,21
Inmovilizado inmaterial y gastos de establecimiento	275,99	12.220,48	243,94
Participaciones en empresas asociadas	(442,79)	(4.191,54)	(1.816,25)
Otras inversiones financieras	169,31	328,34	851,21
Fondo de comercio	101,77	2.266,09	1.819,19
Gastos diferidos	28,46	11,83	8,82
Activo circulante	1.344,78	(706,23)	692,84
	6.784,92	10.576,85	2.294,98
Socios externos	2.017,78	5.943,47	3.469,08
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	132,62	2,55	4,73
Provisiones para riesgos y gastos	153,34	27,87	31,30
Acreedores a largo plazo	2.234,04	1.230,42	78,75
Acreedores a corto plazo	2.247,13	3.372,53	(1.288,88)
	6.784,92	10.576,85	2.294,98

(a) Las cifras que se incluyen en el ejercicio 2001 corresponden a los efectos relacionados con Terra Networks y Atlanet S.p.a. Las cifras incluidas en 2000 corresponden a los efectos relacionados con Terra Networks y los consorcios Orla e IPSE 2000. Las cifras incluidas en el ejercicio 1999 corresponden a Telefónica de Argentina (TASA) y COINTEL.

	Millones de euros (a)		
	31/12/99	31/12/00	31/12/01
Cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas			
Ingresos netos de explotación	2.875,20	2.140,72	484,41
Gastos de explotación	1.253,51	1.356,43	801,84
Gastos de personal	455,56	375,66	227,27
Servicios exteriores	797,95	980,77	574,57
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	678,77	743,31	541,54
Otros gastos	374,73	312,62	24,11
Resultado de explotación	568,19	(271,64)	(883,08)
Ingresos (gastos) financieros	-	33,68	(80,99)
Gastos extraordinarios	94,85	132,12	75,93
Resultado –Beneficio (Pérdida)- antes de impuestos	473,34	(370,08)	(1.040,00)
Impuesto sobre sociedades	193,12	(129,42)	(460,15)
Socios externos	260,60	(36,99)	(335,80)
Resultado de empresas asociadas	(19,62)	203,67	244,05
Resultado neto del ejercicio	-	-	-

(a) El cuadro anterior presenta los efectos de TASA y COINTEL correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 1999 y al período de 2000 hasta su total adquisición y también de los consorcios Orla e IPSE 2000 para el ejercicio 2000 y de Terra Networks desde octubre de

2000. Las cifras incluidas en el ejercicio 2001 presentan los efectos de Orla hasta noviembre de 2001, IPSE 2000 hasta octubre de 2001 y Terra Networks y Atlanet, S.p.a. para el ejercicio completo.

	Millones de euros (a)		
	31/12/99	31/12/00	31/12/01
Estados de cash flows abreviados			
Tesorería neta procedente de operaciones	1.097,20	(4.565,95)	(166,97)
Tesorería neta aplicada en actividades de inversión	(552,58)	3.823,57	(366,94)
Tesorería neta aplicada en actividades de financiación	(504,87)	853,93	25,88
Efectos de las fluctuaciones en los tipos de cambio sobre la tesorería	12,72	(118,93)	24,77
Variación neta en la tesorería y activos financieros líquidos	52,47	(7,38)	(483,26)
Tesorería y activos financieros líquidos al inicio del ejercicio	79,71	20,44	2.673,38
Tesorería y activos financieros líquidos al cierre de ejercicio	132,18	13,06	2.190,12

(a) El cuadro anterior presenta los efectos de TASA y COINTEL correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 1999 y al período de 2000 hasta su total adquisición y también de los consorcios Orla e IPSE 2000 para el ejercicio 2000 y de Terra Networks desde octubre de 2000. Las cifras incluidas en el ejercicio 2001 presentan los efectos de Orla hasta noviembre de 2001, IPSE 2000 hasta octubre de 2001 y Terra Networks y Atlanet, S.p.a. para el ejercicio completo.

8. Cambio en el cierre del ejercicio de filiales

Como se ha explicado en la nota 2.c, durante el ejercicio 2001, puesto que el Grupo y algunas de sus filiales tenían distintos cierres de ejercicio, la Matriz decidió cambiar el cierre del ejercicio de dichas filiales para que coincidiera con el cierre del ejercicio del Grupo. De conformidad con los PCGA en España, el impacto de este cambio se registró en concepto de ingresos extraordinarios. En el caso de U.S. GAAP, los efectos de este cambio para cualquier período superior a 12 meses se abonaron directamente a resultados no distribuidos.

9. Fondo de comercio, amortización, saneamientos y enajenaciones

Adquisiciones

- De conformidad con los PCGA en España, las concentraciones de empresas que se realizan mediante la emisión de acciones suelen contabilizarse de acuerdo con el método de combinación de intereses. De conformidad con U.S. GAAP, cuando las acciones (incluidos *warrants*, derechos u opciones) se emiten como contraprestación en concentraciones de empresas, el valor de realización deberá basarse en las cotizaciones vigentes para determinar el precio de compra.
- En marzo de 1999, Terra Networks, S.A. adquirió el 100% de OLÉ a INFOSEARCH HOLDINGS, S.A. por un importe de 12,02 millones de euros en efectivo y convino en vender a INFOSEARCH HOLDINGS, S.A. 4.928.000 acciones de Terra Networks por un importe de 20,8 millones de euros. El valor de realización estimado de las acciones ascendía a 54 millones de euros. A efectos de U.S. GAAP, la diferencia entre el valor de mercado de dichas acciones y el importe recibido de la venta, de 33,2 millones de euros, se consideraría precio de compra adicional de OLÉ. Esta contraprestación adicional daría como resultado la misma cantidad de fondo de comercio, que se amortizará de acuerdo con los procedimientos contables correspondientes al fondo de comercio descritos en la Nota 4a. A efectos de los PCGA en España, las acciones vendidas se registran por el importe recibido, no considerándose dicho importe precio de compra adicional. En el cuarto trimestre de 2001, la Sociedad decidió que se saneara dicho fondo de comercio adicional (a efectos de U.S. GAAP) (ver más adelante).

- Como se ha descrito en la Nota 2.c, durante el ejercicio 2000 el Grupo efectuó el intercambio de las acciones de los socios externos de Telefónica de Argentina, S.A., Telecomunicações de Sao Paulo, S.A. (Telesp), Tele Sudeste Celular Participações, S.A. (Telesudeste), Telefónica de Perú, S.A.A., CEI Citicorp Holdings, S.A. (redenominada Telefónica Holding Argentina, S.A.), Endemol Entertainment Holding, N.V., Ambient, S.A. y Vigil Corp, S.A.. por acciones de Telefónica. Estas operaciones se registraron de conformidad con los PCGA en España al mismo precio que la emisión del capital suscrito de Telefónica (ver notas 2.c y 11), que equivale a los fondos propios netos de las Sociedades adquiridas, y fueron contabilizadas de acuerdo con el método de combinación de intereses a efectos de los PCGA en España. De acuerdo con U.S. GAAP, estas adquisiciones se registraron de conformidad con el método de compra. Según este criterio, los precios de compra se valoraron teniendo en cuenta el valor de mercado de las acciones en cada fecha. Esta contraprestación adicional se registró como fondo de comercio adicional de acuerdo con U.S. GAAP, que se amortizará de conformidad con los procedimientos contables correspondientes al fondo de comercio descritos en la nota 4a.
- Durante el ejercicio 2000, Terra Networks adquirió Lycos, Inc e IDT, por importe de 10.998,52 millones de euros y 170,09 millones de euros, aproximada y respectivamente, mediante la emisión de acciones de Terra Networks. Como consecuencia de estas adquisiciones, la participación de la sociedad en Terra Networks se redujo del 71% al 37% después de la operación. Todas estas adquisiciones por parte de las filiales forman parte del plan de reorganización del negocio de la Sociedad anunciado el 12 de enero de 2000, por el cual la Sociedad quedará organizada en líneas de negocio globales, lo cual no tiene como objetivo la obtención de beneficios. Como consecuencia de estas operaciones por parte de Terra Networks (una filial), la inversión de la Sociedad en Terra, de acuerdo con U.S. GAAP, aumentó en un total de 4.119,60 millones de euros. En consecuencia, Telefónica lo registró como operación de capital en las cuentas anuales consolidadas mediante un abono a los fondos propios de acuerdo con U.S. GAAP de 4.119,60 millones de euros. El importe representaba el aumento del patrimonio de la Sociedad en Terra, debido principalmente a la prima de emisión desembolsada por Lycos e IDT, mediante la contabilización al valor de mercado de estas concentraciones de empresas de acuerdo con el método de compra por parte de la participada.
- En junio de 2001, Telefónica, S.A. adquirió una participación del 100% en Baja Celular Mexicana, S.A. de C.V., Celular de Telefonía, S.A. de C.V. y Telefonía Celular del Norte, S.A. de C.V. y una participación del 90% en Movitel del Noroeste, S.A. de C.V. a cambio de 122.560.575 nuevas acciones ordinarias de Telefónica, S.A. de 1 euro de valor nominal cada una y una prima de emisión de 4,5 euros por acción. En U.S. GAAP, esta operación se registró según el método de compra, según se ha mencionado, lo cual generó un fondo de comercio adicional, de acuerdo con U.S. GAAP, de 1.550,56 millones de euros.
- También en el ejercicio 2001, según lo descrito en la nota 2c, la filial de la Sociedad Telefónica Holding Argentina, S.A., adquirió sus acciones propias a socios externos a un precio superior al valor teórico contable correspondiente y las amortizó. De acuerdo con los PCGA en España, se registraron como reducción de los fondos propios. De acuerdo con U.S. GAAP, esta adquisición se consideró en consolidación del mismo modo que la compra de una participación minoritaria por parte de la matriz/inversora. Por consiguiente, esta diferencia de 329,43 millones de euros se registró como fondo de comercio adicional a efectos de U.S. GAAP.

- Por último, en agosto de 2001, la filial de la Sociedad Terra Networks, S.A. adquirió una participación del 49% en Uno-e Bank, S.A. por un precio de compra total de 160,43 millones de euros. A efectos de los PCGA en España, el fondo de comercio obtenido en la adquisición de Uno-e Bank, S.A. se está amortizando a lo largo de un período de diez años. De acuerdo con U.S. GAAP, de conformidad con la SFAS nº 142, *Goodwil and Other Intangible Assets* (Fondo de comercio y Otro Inmovilizado Inmaterial), es obligatorio utilizar un enfoque de no amortización para contabilizar el fondo de comercio y determinado inmovilizado inmaterial adquirido, ya que Uno-e Bank, S.A. fue adquirida después del 30 de junio de 2001 y, por tanto, se incluye un ajuste en la conciliación del resultado neto y los fondos propios.
- La información pro forma no auditada que se presenta a continuación incluye un resumen del efecto en los resultados de operaciones consolidados de la Sociedad como si las adquisiciones descritas anteriormente se hubieran producido el 1 de enero de 2001 y 2000.

	Millones de Euros	
	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001
Ingresos	299,74	141,35
Resultado neto	(679,61)	(5,23)
Beneficio básico por acción (euros)	(0,17)	(0,00)

Estos resultados pro forma no auditados han sido preparados únicamente a efectos de comparación e incluyen una serie de ajustes, como la amortización del fondo de comercio y los resultados de operaciones de las participadas correspondientes a cada ejercicio completo. No se pretende que sean indicativos de los resultados de operaciones que hubiera habido realmente si estas operaciones se hubieran producido el 1 de enero de 2001 y 2000, ni de los resultados de operaciones futuros de las entidades consolidadas.

Fondo de comercio y saneamientos

Los PCGA en España permiten que determinadas provisiones temporales se contabilicen como saneamiento del fondo de comercio. Asimismo, de acuerdo con los PCGA en España, el saneamiento del fondo de comercio siempre se calcula comparando su valor de mercado con sus importes registrados. De acuerdo con U.S. GAAP, los activos fijos y el inmovilizado inmaterial, así como su fondo de comercio asociado (en caso de que fueran adquiridos en una concentración de empresas) se revisan a efectos de saneamiento siempre que los acontecimientos o los cambios en las circunstancias indiquen que el valor contable de un activo no pueda recuperarse. La recuperabilidad de los activos que se van a mantener y utilizar se evalúa comparando el valor contable de los activos y su fondo de comercio asociado con el flujo de caja neto no descontado futuro que se prevé que genere el activo correspondiente. Si se considera que dichos activos han sufrido una pérdida permanente de valor, el saneamiento a contabilizar se calcula por el importe en que el valor contable de estos activos excede su valor de realización (calculado descontando el flujo de caja neto previsto). Los activos a enajenar se contabilizan al valor contable o valor de realización menos el coste de venta, el que sea inferior.

Cualquier fondo de comercio adicional no identificado con activos fijos que se derive de una concentración de empresas deberá probarse a efectos de recuperabilidad a nivel de empresa de acuerdo con el APB 17, *Intangible Assets*, comparando su valor estimado de realización. Cualquier importe superior a su valor de realización deberá amortizarse inmediatamente. Las provisiones consideradas temporales de acuerdo con los PCGA en España o que no pudieron clasificarse como saneamiento del fondo de comercio de acuerdo con U.S. GAAP se revirtieron, registrándose los demás saneamientos de acuerdo con los requisitos de U.S. GAAP. La Sociedad calcula el valor de realización de cada empresa mediante el flujo de caja descontado.

Debido a la incertidumbre asociada a los mercados de las telecomunicaciones, los medios e Internet a lo largo de 2001, en diciembre de 2001, se llevó a cabo un análisis del saneamiento del fondo de comercio con respecto al fondo de comercio registrado de la Sociedad. A partir de este análisis, la Sociedad decidió que se saneara el fondo de comercio asociado a determinadas filiales, reduciendo de este modo el fondo de comercio en 8.452,00 millones de euros, aproximadamente. De este importe, las siguientes cantidades representan los cargos de saneamiento por entidades:

	Millones de Euros
	31/12/01
Endemol	4.282,13
Lycos – Terra (1)	2.467,36
Tele Sudeste Celular Participações	335,38
Atlantida Comunicaciones, S.A.	117,73
Telefónica del Perú	491,66
Otras	757,74

(1) Este importe corresponde a nuestra participación en el saneamiento registrado por nuestra filial consolidada por el método de puesta en equivalencia Terra Networks, con respecto a su fondo de comercio surgido en U.S. GAAP, derivado fundamentalmente de la adquisición de Lycos.

Ajuste de conversión asociado al fondo de comercio

De acuerdo con los PCGA en España, la conversión de cuentas anuales de la moneda funcional a la moneda en la que se presenta la información implica multiplicar todos los activos y pasivos, excepto el fondo de comercio en determinados casos, por el tipo de cambio vigente en la fecha del balance de situación. El fondo de comercio se convierte utilizando el tipo de cambio histórico en la fecha en que la adquisición se realizó y registró en euros. De acuerdo con U.S. GAAP, después de contabilizar una concentración de empresas de acuerdo con el método de compra, el importe imputado en la fecha de adquisición a los activos adquiridos y los pasivos asumidos (incluido el fondo de comercio o un exceso de los activos netos adquiridos con respecto a su coste según se utilizan dichos términos en el APB 16, *Business Combinations*) debe convertirse al tipo de cambio vigente en la fecha del balance de situación, de conformidad con los requisitos de la SFAS nº 52 *Foreign Currency Translation* (Conversión de Moneda Extranjera).

Reclasificación del ajuste acumulado de conversión de moneda de participadas enajenadas

Como se ha descrito en la nota 2.c, durante los ejercicios 2001 y 2000, el Grupo vendió todas sus inversiones extranjeras en las filiales Cablevisión, S.A. y CRT Fija, respectivamente. De acuerdo con los PCGA en España, el saldo acumulado del ajuste de conversión de moneda asociado a estas inversiones ha sido reclasificado como resultados no distribuidos por un total de 35,45 millones de euros y (130,90) millones de euros al 31 de diciembre de 2001 y 2000, respectivamente. De acuerdo con U.S. GAAP estos saldos correspondientes deben registrarse en los resultados de operaciones como parte del coste de inversión.

10. Contabilización de determinadas inversiones en valores cotizados (FAS 115)

La SFAS nº 115, *Accounting for Certain Investments in Debt and Equity Securities* (Contabilización de Determinadas Inversiones en Valores Cotizados), exige que determinadas inversiones en activos financieros se clasifiquen en función del objeto por el cual fueron adquiridas (cartera de inversión a vencimiento, cartera de negociación o cartera de inversión ordinaria). El tratamiento de las plusvalías y minusvalías latentes es distinto dependiendo de la clasificación: las plusvalías y minusvalías latentes (que no sean pérdidas permanentes de valor) con respecto a valores que la Sociedad considera de inversión a vencimiento no se registran; las plusvalías y minusvalías latentes con respecto a valores considerados de inversión ordinaria no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se incluyen como otro *comprehensive income*; y las plusvalías y minusvalías latentes con respecto a la cartera de negociación se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Estos criterios difieren de los PCGA en España.

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, la clasificación de estas inversiones de acuerdo con U.S. GAAP era la siguiente:

	Millones de Euros		
	Coste Histórico Amortizado	Valor de Mercado de la Cartera de Inversión Ordinaria	Plusvalía Latente Neta
31 de diciembre de 2001:			
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-
Cartera de inversión ordinaria	2.607,24	2.613,39	6,15
Cartera de negociación	142,65	143,07	0,42
31 de diciembre de 2000:			
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-
Cartera de inversión ordinaria	2.584,45	3.345,51	761,06
Cartera de negociación	180,93	181,76	0,82

11. Plan de pensiones de las participadas brasileñas

Las sociedades dependientes Telecomunicações de Sao Paulo, S.A., Telerj Celular, S.A. y Telest Celular, S.A., así como las asociadas Telebahia Celular, S.A. y Telergipe Celular, S.A. tenían una serie de compromisos con sus empleados en forma de planes de pensiones y seguros médicos y de vida. En el ejercicio 2000, estas sociedades, al igual que el resto de sociedades que integraban el antiguo sistema de telecomunicaciones brasileño, Telebrás, llevaron a cabo un proceso de negociación con sus empleados, que terminó en octubre de 2000, para la transformación del antiguo plan de pensiones en un nuevo plan de pensiones de aportación definida, y la cancelación del plan de seguros de vida. Prácticamente todos los empleados se acogieron al nuevo plan. Como consecuencia de este cambio, dado que se había dotado una provisión en ejercicios anteriores para cubrir los pasivos actuariales devengados hasta dicha fecha, de acuerdo con los PCGA en España, para el 31 de diciembre de 2000, la Dirección del Grupo calculó el nuevo pasivo a registrar por las prestaciones a pagar a sus empleados y reclasificó el exceso de provisión resultante en el epígrafe "Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios". Asimismo, al 31 de diciembre de 2000, de acuerdo con los PCGA en España, el Grupo Telefónica difirió el efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias del exceso de la provisión registrada en ejercicios anteriores (Nota 14). Según lo explicado en la Nota 14, el Grupo ha llevado a cabo una actualización de las condiciones en relación con esta cuestión y ha decidido imputar parte de sus ingresos a resultados. De acuerdo con U.S. GAAP, y de conformidad con la SFAS nº 88, *Employers' Accounting and Settlements and Curtailments of Defined Benefit Pension Plans and for the Termination Benefits* (Contabilización de Liquidación y Reducciones por parte de Empresas de Planes de Pensiones de Prestación Definida y para las Prestaciones por Cese), este exceso de provisión debe imputarse a resultados en el período en que se generó.

12. Acciones propias

De acuerdo con los PCGA en España, las acciones propias adquiridas sin un objetivo de amortización especial deben registrarse como activo circulante al coste de adquisición o valor de mercado, el menor.

De acuerdo con U.S. GAAP, las acciones propias deben aparecer como reducción de los fondos propios a su coste de adquisición, no afectando ninguna operación relacionada con las acciones propias al resultado neto de acuerdo con U.S. GAAP. Cualquier beneficio o pérdida contabilizada de acuerdo con los PCGA en España, incluidas las provisiones, deberá eliminarse de acuerdo con U.S. GAAP y registrarse como prima de emisión.

13. Productos derivados y actividades de cobertura

De acuerdo con U.S. GAAP, la Sociedad ha adoptado, con efecto a partir del 1 de enero de 2001, la SFAS nº 133 (“SFAS nº 133”), *Accounting for Derivative Instruments and Hedging Activities* (Contabilización de Productos Derivados y Actividades de Cobertura), que establece normas de contabilización y presentación de información para los productos derivados, incluidos algunos productos derivados implícitos en otros contratos (derivados implícitos) y para las actividades de cobertura. La SFAS nº 133 exige que todos los derivados, tanto si están designados en relaciones de cobertura como si no, se registren en el balance de situación al valor de mercado. La diferencia entre el valor contable anterior de un derivado y su valor de mercado se incluirá como ajuste de transición en el resultado neto u otro *comprehensive income*, según sea el caso, como el efecto de un cambio de principio contable. La contabilización de los cambios en el valor de mercado de un producto derivado depende del objeto de su uso y de la denominación resultante.

Si el derivado se designa como cobertura del valor de mercado, los cambios en el valor de mercado del derivado y del elemento cubierto atribuible al riesgo cubierto se imputan a resultados. Si el derivado se designa como cobertura del flujo de caja, la parte efectiva de los cambios en el valor de mercado del derivado se registran en otro *comprehensive income* (“OCI”) y se imputan a la cuenta de resultados cuando el elemento cubierto afecta a resultados. La parte no efectiva de los cambios en el valor de mercado de las coberturas del flujo de caja se imputan a resultados. El beneficio o la pérdida de un producto derivado cubierto que se designe y sea efectivo como cobertura económica de la inversión neta en una operación extranjera se registrará del mismo modo que un ajuste de conversión en la medida en que sea efectivo como cobertura. La parte no efectiva de las coberturas de la inversión neta se imputará a resultados.

Tras la adopción de la SFAS nº 133 el 1 de enero de 2001, la Sociedad volvió a designar todas sus relaciones de cobertura. La adopción generó un aumento de beneficios antes de impuestos y minoritarios de 622,6 millones de euros (396,9 millones de euros después de impuestos y minoritarios) y a una reducción del OCI antes de impuestos y minoritarios de 574,2 millones de euros (373,3 millones de euros después de impuestos y minoritarios). Con respecto a los importes clasificados como OCI, 7,5 millones de euros correspondían al porcentaje efectivo de coberturas del flujo de caja, de los cuales se esperaba que 1,8 millones de euros se reclasificaran como beneficios durante 2001. Por otro lado, el efecto pro forma de este cambio de principio contable para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000, sería el siguiente:

	Millones de Euros, excepto importes por acción
	<u>2000</u>
<i>Importes históricos conforme a U.S. GAAP</i>	
Resultado neto del ejercicio terminado el 31 de diciembre	1.855,94
Resultado neto por acción básica.....	0,47
<i>Importes pro forma conforme a U.S. GAAP</i>	
Resultado neto del ejercicio terminado el 31 de diciembre	2.470,74
Resultado neto por acción básica.....	0,62

Coberturas del valor de mercado

Como parte de su estrategia global de gestión de riesgos, la Sociedad utiliza derivados para convertir su deuda no prepagable a tipo fijo en deuda a tipo variable, y algunos contratos de *swap* en productos para cubrir frente a determinados contratos a plazo sobre productos. Estos derivados suelen designarse como coberturas del valor de mercado para gestionar el tipo de interés. Generalmente incluyen permutas financiera sobre tipos de interés y ventas de *caps* de tipos de interés.

De acuerdo con los PCGA en España, dichos derivados designados como coberturas del valor de mercado no se registran al valor de mercado y el elemento cubierto correspondiente se registra teniendo en cuenta las características del instrumento cubierto. De acuerdo con U.S. GAAP, todos los derivados, tanto si están designados en relaciones de cobertura como si no, se registran en el balance de situación al valor de mercado. Asimismo, dichas relaciones de cobertura designadas como valor de mercado de acuerdo con U.S. GAAP tienen sus correspondientes elementos cubiertos registrados al valor de mercado y toda la ineffectividad de la cobertura se imputa a resultados.

Al 31 de diciembre de 2001, la Sociedad ha registrado una pérdida de 121 millones de euros correspondiente al reconocimiento del correspondiente elemento cubierto al valor de mercado (pérdida de 94,9 millones de euros al 1 de enero de 2001). Este ajuste compensa el correspondiente reconocimiento al valor de mercado de los derivados designados como coberturas del valor de mercado. Toda la ineffectividad ha sido imputada a resultados, pero no ha sido significativa para el ejercicio. La Sociedad no excluye ningún componente del beneficio y la pérdida del derivado de la valoración de la efectividad de la cobertura.

Coberturas de la inversión neta

La política de la Sociedad es intentar financiar sus actividades en las mismas monedas que las que utiliza para sus inversiones extranjeras para cubrir el riesgo de cambio de la inversión neta en operaciones extranjeras. Esta política se implanta o bien mediante una financiación en la moneda correspondiente o bien mediante el uso de derivados como permutas financieras de divisas, que proporcionan el efecto sintético de un préstamo en moneda extranjera, reduciendo así el riesgo de cambio.

Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001, la Sociedad registró, de acuerdo con los PCGA en España, 322,50 millones de euros, aproximadamente, de pérdidas netas correspondientes al porcentaje efectivo de productos no derivados y productos derivados utilizados como coberturas de la inversión neta incluida como ajuste acumulado de conversión en fondos propios. Estos beneficios o pérdidas netos compensan principalmente los beneficios (pérdidas) netos registrados en las respectivas inversiones netas en monedas extranjeras que se están cubriendo. De acuerdo con los PCGA en España, los requisitos para ser clasificado como inversión neta difieren de los correspondientes a U.S. GAAP.

Las diferencias principales corresponden al cálculo de la ineffectividad de la cobertura. La Sociedad volvió a designar todas las relaciones de cobertura de nuevo a efectos de U.S. GAAP al 31 de diciembre de 2000. Los productos de cobertura económica de acuerdo con los PCGA en España que no estaban asignados como cobertura de la inversión neta de acuerdo con U.S. GAAP, se registraron a valor de mercado imputándose la diferencia a resultados. Asimismo, todas las diferencias relacionadas con coberturas de la inversión neta de acuerdo con los PCGA en España y U.S. GAAP (coberturas económicas no asignadas e ineffectividad) se imputaron a los resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001. Ambos impactos representaron una pérdida de 193,4 millones de euros, después de impuestos y minoritarios. La Sociedad ha calculado la ineffectividad de sus coberturas de la inversión neta comparando contratos “hipotéticos” adecuados de derivados y no derivados con los verdaderos productos que se están utilizando.

Coberturas del flujo de caja

Como parte de su estrategia global de gestión de riesgos, la Sociedad utiliza derivados para convertir sus efectos a tipo variable en deuda a tipo fijo. La mayoría de estos derivados, considerados efectivos de acuerdo con la SFAS nº 133, están designados como coberturas del flujo de caja para gestionar el riesgo del flujo de caja debido a fluctuaciones en los tipos de interés.

De acuerdo con los PCGA en España, los derivados designados como coberturas del flujo de caja del riesgo de interés y del riesgo de cambio no se registran a su valor de mercado, y el elemento cubierto correspondiente se registra teniendo en cuenta las características del instrumento de cobertura.

De acuerdo con U.S. GAAP, todos los derivados, tanto si han sido asignados en relaciones de cobertura como si no, se registran en el balance de situación a su valor de mercado. Asimismo, las relaciones de cobertura que se designen como coberturas del flujo de caja de acuerdo con U.S. GAAP, han registrado su correspondiente porcentaje efectivo del beneficio o la pérdida en otro *comprehensive income* hasta que sea necesario imputarlo al resultado neto para compensar el correspondiente cambio en los flujos de caja futuros previstos de la operación cubierta. Todo el porcentaje ineffectivo y el componente excluido de los productos derivados se imputa a resultados.

Todos los componentes del beneficio o pérdida de cada derivado fueron incluidos en la valoración de la efectividad de las coberturas, salvo el valor temporal de los contratos de opción. La Sociedad no reclasificó a resultados ningún beneficio o pérdida de otro *comprehensive income* acumulado como consecuencia de la interrupción de las coberturas del flujo de caja porque decidió que seguía siendo probable que se produjeran las operaciones originales previstas al terminar el período de tiempo especificado originalmente o en el plazo adicional de dos meses posterior al mismo.

Al 31 de diciembre de 2001, se espera que se reclasifique una pérdida total de 5,3 millones de euros como beneficios durante los próximos doce meses. Los acontecimientos previstos para los próximos doce meses que provocarán la reclasificación de estos componentes como beneficios incluyen la finalización de las relaciones de cobertura. El tiempo máximo en el que la Sociedad está cubriendo el riesgo de la variabilidad del flujo de caja son 55 meses.

Otros contratos de derivados

La Sociedad posee varios productos derivados de tipos de interés y de cambio, que no se designaron formalmente en la SFAS nº 133 para la aplicación de la contabilización de coberturas. El objeto de celebrar estos contratos de derivados es proporcionar a la Sociedad coberturas económicas de riesgos.

De acuerdo con los PCGA en España, estos derivados se contabilizan al menor de coste o valor de mercado.

De acuerdo con U.S. GAAP, todos los derivados se registran en el balance de situación al valor de mercado, registrándose todos los cambios del valor de mercado como componente de los beneficios de operaciones corrientes durante el período en que dichos contratos sigan vigentes.

Los productos derivados se presentan siguiendo un criterio de “neto por contraparte” en el balance de situación consolidado, en los casos en que la Dirección piense que existe un derecho legal de compensación en virtud de un acuerdo de neteo exigible. El impacto aproximado de registrar estos derivados al valor de mercado para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001, representó una pérdida aproximada de 83 millones de euros, antes de impuestos y minoritarios.

14. Planes de opciones sobre acciones

Programa TIES

El 23 de febrero de 2000, el Consejo de Administración aprobó el establecimiento de un nuevo plan de remuneración vinculado al precio de mercado de las acciones de la Sociedad, con la concesión de opciones sobre acciones de la Sociedad, conocido como Programa TIES (Nota 20b). Con el fin de alcanzar los objetivos del programa, se aprobaron dos ampliaciones de capital. El método de asignación de acciones en virtud del plan de opciones depende de la apreciación de las acciones de Telefónica, S.A. con respecto a un valor inicial de referencia que fijará el Consejo de Administración y del número de acciones de Telefónica S.A. adquiridas inicialmente por cada empleado.

El 14 de febrero de 2001 se llevó a cabo la primera ampliación de capital mencionada anteriormente. El valor nominal del capital aumentó en 1.123.072 euros mediante la emisión de un número equivalente de acciones ordinarias con una prima de emisión de 4 euros por acción. Las nuevas acciones fueron totalmente suscritas y desembolsadas por los beneficiarios del Programa TIES mediante una aportación dineraria. El 20 de febrero de 2001, se llevó a cabo la segunda ampliación de capital. El valor nominal del capital aumentó en 31.504.244 euros mediante la emisión de un número equivalente de acciones ordinarias con una prima de emisión de 4 euros por acción. Las nuevas acciones fueron totalmente suscritas y desembolsadas por BBVA (50%) y La Caixa (50%) mediante una aportación dineraria.

De conformidad con U.S. GAAP, la primera ampliación de capital en virtud del Plan TIES se clasificaría como plan retributivo fijo, de conformidad con el APB 25, que exigiría que un cargo de retribución fijo, basado en el valor intrínseco (valor de mercado menos precio de las acciones para el empleado), se impute a resultados y se abone contra la prima de emisión. El coste de remuneración total de 14,89 millones de euros se ha cargado a resultados totalmente en 2001 de acuerdo con U.S. GAAP, ya que no hay obligaciones con respecto a un período de exclusión ni a la prestación de servicios futuros.

La concesión de opciones sobre acciones de la Sociedad representa un plan variable de remuneración de acuerdo con el APB 25, ya que el número de acciones a conceder no se conoce hasta que ha transcurrido el período de cumplimiento. Al 31 de diciembre de 2001, la Sociedad no ha registrado remuneración alguna con respecto a esta parte del Plan, ya que la remuneración en forma de acciones a pagar en el momento en que se alcance un precio de las acciones establecido como objetivo generalmente debe registrarse en total cuando se alcanza el objetivo, y el objetivo no había sido alcanzado en dicha fecha.

La ampliación de capital realizada por BBVA y La Caixa de 157,52 millones de euros está considerada una operación financiera de acuerdo con U.S. GAAP y, por consiguiente, se reclasifica como pasivo, ya que los Bancos no tienen derecho a pignorar ni a intercambiar las acciones y la Sociedad mantiene el control sobre las mismas mediante el acuerdo que le permite y obliga a recomprarlas. Este ajuste ha sido tenido en cuenta en el cálculo del número medio ponderado básico y diluido de acciones.

15. Otros ajustes de acuerdo con U.S. GAAP

Este ajuste hace referencia a otros ajustes necesarios de acuerdo con U.S. GAAP realizados en filiales, y se compone fundamentalmente de las cuestiones que se han descrito anteriormente.

Desgloses adicionales necesarios de acuerdo con U.S. GAAP

1. Uso de estimaciones en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados exige a la Dirección llevar a cabo estimaciones y asunciones que afectan a los importes declarados de activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales, así como a los importes declarados de ingresos y gastos durante el período en cuestión. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.

2. Beneficio neto por acción

Los PCGA en España no exigen el desglose del beneficio neto por acción en las cuentas anuales.

Para el cálculo del beneficio neto por acción a efectos de U.S. GAAP se utilizó la media ponderada de acciones en circulación correspondientes a todos los períodos. La norma SFAS 128, *Earnings per Share* (Beneficio por Acción) exige el cálculo del beneficio por acción (EPS) diluido teniendo en cuenta el número de acciones ordinarias adicionales que estarían en circulación si se hubieran emitido las eventuales acciones ordinarias diluidas.

Por otra parte, el número de acciones en circulación ha aumentado como consecuencia de los dividendos de las acciones y de un desdoblamiento de acciones durante los períodos presentados y entre la fecha de cierre del período y la de emisión de las cuentas anuales, de forma que el cálculo del beneficio por acción (EPS) básico y diluido ha sido ajustado con carácter retroactivo en todos los ejercicios presentados.

3. *Comprehensive income*

La norma SFAS 130, *Reporting Comprehensive Income* (Declaración de *comprehensive income*), define “comprehensive income” como una medida de todos los cambios en los fondos propios en un período determinado derivados de operaciones y otros hechos económicos de ese período que no sean con los accionistas. De acuerdo con PCGA en España, este tipo de operaciones y hechos se registran como partidas independientes dentro de los fondos propios, ya que no existe un epígrafe equiparable al epígrafe “Comprehensive Income” en EE.UU.

El estado de *comprehensive income* preparado de acuerdo con U.S. GAAP muestra los siguientes importes:

<i>Comprehensive Income</i>	Millones de Euros			En Millones de Dólares (Nota 2.e.) 2001
	1999	2000	2001	
Resultado neto de acuerdo con U.S. GAAP	554,21	1.855,93	(7.182,27)	(6.392,95)
Otro <i>comprehensive income / loss</i> :				
Ajustes por diferencias de cambio, netos de impuestos	(810,29)	(587,92)	(2.320,24)	(2.065,25)
Diferencias de conversión relacionadas con enajenaciones *	-	130,9	(35,45)	(31,55)
Plusvalías (minusvalías) latentes en valores de la cartera de inversión ordinaria, netas de impuestos	2.229,53	(1.511,52)	(490,71)	(436,78)
Derivados y actividades de cobertura:				
Efecto acumulado de un cambio de principio contable (SFAS 133), neto de impuestos	-	-	(373,30)	(332,27)
Beneficio diferido en coberturas SFAS 133, neto de impuestos	-	-	105,10	93,55
<i>Comprehensive Income / Loss</i>	1.973,45	(112,61)	(10.296,87)	(9.165,25)

* No existe efecto impositivo en este ajuste.

La siguiente tabla muestra los cambios en la cuenta de Otro *comprehensive income / loss* acumulado:

Otro <i>Comprehensive Income / Loss</i> Acumulado	Millones de Euros			En Millones de Dólares (Note 2.e.) 2001
	1999	2000	2001	
Saldo inicial al 1 de enero	419,85	1.839,09	(129,45)	(115,22)
Ajustes por diferencias de cambio, netos de impuestos	(810,29)	(587,92)	(2.320,24)	(2.065,25)
Diferencias de conversión relacionadas con enajenaciones *	-	130,90	(35,45)	(31,55)
Plusvalías (minusvalías) latente en valores de la cartera de inversión ordinaria, netas de impuestos	2.229,53	(1.511,52)	(490,71)	(436,78)
Derivados y actividades de cobertura:				
Efecto acumulado de un cambio de principio contable (SFAS 133), neto de impuestos	-	-	(373,30)	(332,27)
Beneficio diferido en coberturas SFAS 133, neto de impuestos	-	-	105,10	93,55
Saldo final al 31 de diciembre	1.839,09	(129,45)	(3.244,05)	(2.887,52)

* No existe efecto impositivo en este ajuste.

4. Presentación del valor de realización de los instrumentos financieros

La norma SFAS 107, *Disclosures About Fair Value of Financial Instruments* (Presentación del valor de realización de los instrumentos financieros) exige a la Sociedad presentar el valor de realización estimado de sus instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2001 y 2000. Para estimar el valor de realización de cada una de las clases de instrumentos financieros cuyo valor de realización se puede estimar, se utilizaron los siguientes métodos e hipótesis:

a. Tesorería y activos financieros líquidos

Carta de valores a corto plazo. El valor de realización de estas inversiones se estima en función de las cotizaciones oficiales de esas inversiones u otras similares.

El valor contable de la tesorería y otras inversiones financieras temporales se aproxima a su valor de realización dado el vencimiento a corto plazo de estos instrumentos.

b. Activo circulante y acreedores a corto plazo

El valor contable de la mayoría de los elementos del activo circulante se aproxima a su valor de realización como consecuencia del relativamente corto espacio de tiempo comprendido entre la formalización de los instrumentos y su realización prevista.

c. Inmovilizaciones financieras

El valor de realización de determinadas inversiones se estima en función de la cotización oficial de esas inversiones u otras similares. En el caso de inversiones que no tienen cotización, no es posible realizar una estimación razonable de su valor de realización sin incurrir en costes excesivos. En vista del limitado volumen de estas inversiones si se consideran individualmente, el coste de su valoración en función de una estimación de los cash flows futuros descontados a tipos de interés de mercado para inversiones de este tipo sería desproporcionada con respecto a la información adicional que se obtendría de ella, y la Dirección de la Sociedad considera que la diferencia entre el valor contable y el valor de realización no es significativa.

d. Obligaciones y bonos

Las obligaciones y bonos se estiman en función de las cotizaciones oficiales de esos instrumentos financieros u otros similares.

e. Deudas con entidades de crédito

El valor de realización de estas deudas se estima en función del valor descontado de los cash flows futuros que se tiene previsto pagar, utilizando los tipos de descuento que reflejan los riesgos relativos correspondientes.

f. Riesgos y derivados fuera de balance

El diferencial a pagar o cobrar se devenga como variación del tipo de interés y se reconoce a lo largo de vida de los acuerdos.

El valor de realización de estos acuerdos se estima de la siguiente manera:

- a) Contratos de permuta: el valor de realización es el valor estimado que la Sociedad recibiría o pagaría por rescindir los contratos de permuta en la fecha de presentación.

La Sociedad está expuesta a pérdidas por insolvencia en caso de que las otras partes incumplan los contratos de swap de tipo de interés. No obstante, la Sociedad no considera previsible el incumplimiento de ninguna de las contrapartes.

- b) Contratos de divisas: el valor de realización ha sido estimado sobre la base de la cotización facilitada por agencias de valores.

- c) Opciones: el valor de realización se calcula atendiendo al importe que recibiría o pagaría la Sociedad por rescindir dichos contratos.

Los valores de realización de los instrumentos financieros, estimados al 31 de diciembre de 2001 y 2000, son los siguientes:

	Millones de Euros			
	Saldo al 31/12/00		Saldo al 31/12/01	
	Valor Contable	Valor de Realización	Valor Contable	Valor de Realización
Activos:				
Tesorería y activos financieros líquidos:				
Inversiones financieras temporales	6.159,39	6.346,09	2.567,23	2.989,51
Tesorería y otras inversiones financieras temporales	765,64	765,64	621,88	621,88
Inmovilizaciones financieras cuyo valor de realización:				
Puede estimarse	4.095,50	4.856,58	2.422,13	2.566,18
No puede estimarse	48,39	48,39	406,80	406,80
Activo circulante	9.667,11	9.667,11	9.047,72	9.047,72
Pasivos:				
Cuentas a pagar a corto plazo	24.078,86	24.013,33	18.418,59	15.915,13
Bonos y obligaciones	12.401,88	14.060,89	14.380,86	16.592,87
Deudas con entidades de crédito:				
Deudas representadas por efectos a pagar	-	-	80,00	60,93
Préstamos y créditos	9.271,19	10.139,00	8.079,08	8.112,02
Instrumentos derivados:				
Swaps de tipo de cambio	N/A	(1.220,00)	N/A	(1.339,45)
Swaps de tipo de interés	N/A	80,00	N/A	152,97
Forwards	N/A	(157,00)	N/A	195,60
Opciones de tipo de cambio	N/A	46,00	N/A	90,53
Opciones de interés	N/A	(57,00)	N/A	(173,17)
Opciones sobre acciones	N/A	N/A	N/A	N/A

5. Planes de opciones sobre acciones

Política contable

De acuerdo con PCGA en España, la Sociedad ha registrado las concesiones de acciones a empleados que se describen en la Nota 20.

De acuerdo con U.S. GAAP, la Sociedad registra las concesiones de acciones a empleados utilizando el método del valor intrínseco de acuerdo con la norma APB 25, *Accounting for Stock Issued to Employees* (Contabilización de Acciones Emitidas a Empleados). Los costes de retribución de las opciones sobre acciones concedidas a empleados se miden como el exceso de precio de cotización oficial de las acciones de la Sociedad en la fecha de medición sobre el importe que un empleado ha de pagar para adquirir las acciones (el "valor intrínseco"), y se reconoce durante el período de exclusión.

Planes de retribución en acciones

La Sociedad ha puesto en marcha tres planes de opciones sobre acciones para sus empleados, el Plan TOP, el Programa TIES y el Programa EN-SOP basado en acciones de Telefónica, que se describen detalladamente en la Nota 20. Las filiales de la Sociedad de acuerdo con U.S. GAAP, TPI y Telefónica Móviles, han establecido sus propios planes de opciones sobre acciones para sus empleados. Asimismo, Terra Networks, sociedad consolidada por puesta en equivalencia bajo U.S. GAAP, también ha establecido sus propios planes de opciones sobre acciones para sus empleados. En la Nota 20 a los estados financieros se facilita una descripción detallada de las características de cada

uno de estos planes. Los desgloses adicionales necesarios de acuerdo con U.S. GAAP en relación con cada plan de opciones sobre acciones aplicable se presentan a continuación.

Plan TOP

De acuerdo con las políticas contables descritas anteriormente, la Sociedad no ha registrado ningún gasto de retribución en relación con el Plan TOP correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2000 y 2001, dado que el Plan TOP es un plan fijo sin valor intrínseco en la fecha de medición.

De haberse determinado los gastos de retribución correspondientes a opciones concedidas en virtud del Plan TOP en función de su valor de realización en la fecha de concesión de conformidad con la norma SFAS 123, *Accounting for Stock Based Compensation* (Contabilización de retribuciones basadas en acciones), el cargo de la Sociedad correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2000 y 2001 no hubiera sido significativo ni en el resultado neto ni en el beneficio básico por acción. Para estimar el valor de realización de cada opción concedida se utilizó el modelo de precios de opciones de Black-Scholes, para cada opción con el mismo período de exclusión, partiendo de las siguientes hipótesis medias: tipo de interés sin riesgo del 3,3%, vida estimada de 3 años, rentabilidad de dividendos prevista del 0%, y volatilidad asumida del 32,39%.

Programa TIES

De acuerdo con las políticas contables descritas anteriormente, la Sociedad no ha registrado ningún gasto de retribución en relación con el Programa TIES correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001, dado que este Plan cuenta con un coeficiente de conversión variable basado en el precio de las acciones de la Sociedad y que no fue posible estimar al 31 de diciembre de 2001 las cantidades de acciones que probablemente se devengarán en el futuro.

De haberse determinado los gastos de retribución correspondientes a opciones concedidas en virtud del Programa TIES en función de su valor de realización en la fecha de concesión de conformidad con la norma SFAS 123, la Sociedad no hubiera registrado ningún gasto de retribución por los factores indicados en el párrafo anterior.

El valor de realización medio ponderado de las opciones concedidas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001 ascendió a 14,01 euros por acción, aproximadamente.

Programa EN-SOP

De acuerdo con las políticas contables descritas anteriormente, la Sociedad no ha registrado ningún gasto de retribución en relación con el Programa EN-SOP correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001, dado que este plan carecía de valor intrínseco en la fecha de medición.

De haberse determinado los gastos de retribución correspondientes a opciones concedidas en virtud del Programa EN-SOP en función de su valor de realización en la fecha de concesión de conformidad con la norma SFAS 123, el cargo de la Sociedad correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001 no hubiera sido significativo ni en el resultado neto ni en el beneficio básico por acción. Para estimar el valor de realización de cada opción concedida se utilizó el modelo de precios de opciones de Black-Scholes, para cada opción con el mismo período de exclusión, partiendo de las siguientes hipótesis medias: tipo de interés sin riesgo del 4,55%, vida estimada de 3,5 años, rentabilidad de dividendos prevista del 0%, y volatilidad asumida del 46%.

El valor de realización medio ponderado de las opciones concedidas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001 ascendió a 5,29 euros por acción, aproximadamente.

Plan TPI

De acuerdo con las políticas contables descritas anteriormente, la Sociedad no ha registrado ningún gasto de retribución en relación con el Plan TPI, dado que en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2001 este plan carecía de valor intrínseco en la fecha de medición.

De haberse determinado los gastos de retribución correspondientes a opciones concedidas en virtud del Plan TPI en función de su valor de realización en la fecha de concesión de conformidad con la norma SFAS 123, *Accounting for Stock Based Compensation* (Contabilización de retribuciones basadas en acciones), el cargo de la Sociedad correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001 no hubiera sido significativo ni en el resultado neto ni en el beneficio básico por acción. Para estimar el valor de realización de cada opción concedida se utilizó el modelo de precios de opciones de Black-Scholes, para cada opción con el mismo período de exclusión, partiendo de las siguientes hipótesis medias: tipo de interés sin riesgo del 4,99%, vida estimada de 2,2 años, rentabilidad de dividendos prevista del 0%, y volatilidad asumida del 86,06%.

El valor de realización medio ponderado de las opciones concedidas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001 ascendió a 0,96 euros por acción, aproximadamente.

Plan Telefónica Móviles (MOS)

La Sociedad no ha registrado ningún gasto de retribución en relación con el Plan Telefónica Móviles (MOS) al 31 de diciembre de 2001, dado que la concesión de opciones en virtud de este plan no tuvo lugar hasta el 2 de enero de 2002.

Vencerán todas las opciones de todos los programas que no hayan sido ejercitadas después del último período de exclusión.

En el siguiente cuadro se resume la situación de los planes de opciones sobre acciones de la Sociedad al 31 de diciembre de 2001:

	Número de Opciones sobre Acciones			
	Plan TOP	Plan TIES	Programa EN-SOP	Plan TPI
En circulación al 31 de diciembre de 2000	16.214.220	-	-	4.400.265
Concedidas	-	29.220.372	1.294.440	195.000
Perdidas/vencidas	(1.247.580)	-	-	(132.960)
En circulación al 31 de diciembre de 2001	14.966.640	29.220.372	1.294.440	4.462.305

Ninguna de las opciones en circulación al 31 de diciembre de 2001 es ejercitable. Todas las opciones se devengan entre junio de 2002 y febrero de 2005.

6. Clasificaciones en los estados financieros

Los gastos capitalizados de trabajos de la empresa para el inmovilizado se componen de los costes internos de mano de obra directa y la parte imputable de los costes indirectos. De acuerdo con PCGA en España, los gastos internos capitalizados se registran como ingresos. A efectos de U.S. GAAP, los costes capitalizados deberían compensarse con el coste correspondiente.

El aumento de las existencias, neto, representa la variación neta en las existencias durante el período. Incluye el inventario inicial y las adquisiciones, menos las ventas y las provisiones por obsolescencia. De acuerdo con PCGA en España, la variación neta en las existencias se incluye en los ingresos. De acuerdo con U.S. GAAP, la variación neta en las existencias se incluye en los gastos.

A efectos de U.S. GAAP, la amortización del fondo de comercio debe presentarse como deducción de los ingresos de explotación. En los estados financieros preparados conforme a PCGA en España, este importe se contabiliza por separado dentro de los ingresos de explotación.

A efectos de U.S. GAAP, todo el fondo de comercio relacionado con las inversiones consolidadas bajo el método de puesta en equivalencia se incluiría dentro del valor contable de las inversiones en la sociedad participada consolidada por el método de puesta en equivalencia en lugar de incluirse como parte independiente del saldo del fondo de comercio en el balance de situación como se haría de acuerdo con PCGA en España. En el Anexo III se muestran los efectos detallados de esta diferencia, que supondría un aumento del valor contable de las inversiones en sociedades consolidadas por el método de puesta en equivalencia y una disminución en el fondo de comercio de acuerdo con U.S. GAAP de 10.792,33 millones de euros en 2000, neto de la amortización acumulada y después de saneamientos, y que no tendría efecto alguno en 2001 al haber sido amortizado en su totalidad.

Los PCGA en España exigen clasificar determinados ingresos / gastos que no son habituales como ingresos / gastos extraordinarios en la cuenta de pérdidas y ganancias. De acuerdo con U.S. GAAP, tanto la naturaleza de una operación como su frecuencia deben ser poco habituales para poder clasificarla como extraordinaria. Por consiguiente, ninguno de los ingresos o gastos incluidos como ingresos / gastos extraordinarios de acuerdo con PCGA en España se consideraría extraordinario de conformidad con U.S. GAAP.

7. Inmovilizado

Dado que algunas diferencias con respecto a U.S. GAAP afectan al inmovilizado, a continuación se incluye una conciliación de este epígrafe entre PCGA en España y U.S. GAAP:

	Millones de Euros									
	Inmovilizado Material		Inmovilizado Inmaterial		Otras Inmovilizaciones Financieras		Fondo de Comercio		Total Inmovilizado	
	2000	2001	2000	2001	2000	2001	2000	2001	2000	2001
Datos de acuerdo con PCGA en España	38.721,95	36.606,09	19.693,14	16.959,14	8.631,51	10.391,01	7.699,41	9.120,99	74.746,01	73.077,23
Adiciones (deducciones) a efectos de U.S. GAAP:										
Reversión del efecto neto de la actualización del inmovilizado y de la correspondiente amortización acumulada (Nota 25.1)	(821,58)	(768,86)							(821,58)	(768,86)
Fondo de comercio procedente de adquisiciones							16.051,48	6.785,86	16.051,48	6.785,86
Gastos de investigación y desarrollo (Nota 25.2)			(390,45)	(186,87)					(390,45)	(186,87)
Intereses activados durante el período de construcción (Nota 25.4)	500,60	522,55							500,60	522,55
Método de consolidación (Nota 25.7)	(123,06)	(128,21)	(12.220,48)	(243,94)	10.705,66	1.747,83	(2.250,69)	(1.806,28)	(3.888,57)	(430,60)
Total adiciones (deducciones)	(444,04)	(374,52)	(12.610,93)	(430,81)	10.705,66	1.747,83	13.800,79	4.979,58	11.451,48	5.922,08
Datos de acuerdo con U.S. GAAP	38.277,91	36.231,57	7.082,21	16.528,33	19.337,17	12.138,84	21.500,20	14.100,57	86.197,49	78.999,31

Adicionalmente, el efecto de la reversión de la información consolidada de las filiales de Telefónica Terra Networks, Orla y el consorcio IPSE 2000 en los epígrafes del balance de situación se presenta en la nota 25.7.

8. Estados de cash flows

De acuerdo con PCGA en España, no es obligatorio presentar estados de cash flows.

A efectos de los estados de cash flows, la Sociedad considera activos financieros líquidos todos los instrumentos de deuda (o inversiones) de alta liquidez que ha adquirido con vencimiento a tres meses o inferior, es decir, “caja y bancos” e “inversiones financieras temporales”.

A continuación se presentan los estados de cash flows consolidados de acuerdo con la norma SFAS 95, *Statement of Cash Flows* (Estados de Cash Flows), basados en los importes presentados en los estados financieros formulados conforme a PCGA en España:

	Millones de Euros			En Millones de Dólares (Nota 2.e.) 2001
	1999	2000	2001	
Cash flows procedentes de operaciones:				
Tesorería procedente de clientes	22.409,24	26.990,82	31.235,55	27.802,76
Dividendos de empresas asociadas	30,75	25,15	8,52	7,58
Intereses y otros ingresos financieros	390,98	482,70	439,12	390,86
Efectivo pagado a proveedores y empleados (neto de importes capitalizados)	(12.096,01)	(15.320,75)	(19.587,68)	(17.434,99)
Intereses	(2.203,32)	(2.022,87)	(2.304,70)	(2.051,41)
Impuesto sobre sociedades	(772,77)	(1.158,14)	(962,05)	(856,32)
Tesorería neta procedente de operaciones	7.758,86	8.996,91	8.828,76	7.858,48
Cash flows procedentes de actividades de inversión:				
Beneficios por inversión en filiales	2.401,39	2.381,27	1.059,36	942,94
Beneficios en enajenación de inmovilizado material	91,55	390,40	401,16	357,07
Subvenciones de capital	109,25	139,37	12,88	11,46
Gastos en bienes de equipo	(6.354,71)	(8.016,64)	(6.770,78)	(6.026,67)
Adquisición de nuevas inversiones, neta de la tesorería adquirida	(4.588,30)	(2.727,04)	(2.619,59)	(2.331,70)
Pagos por inmovilizado inmaterial y gastos a distribuir en varios ejercicios	(1.260,08)	(9.886,83)	(1.978,44)	(1.761,01)
Tesorería neta aplicada en actividades de inversión	(9.600,89)	(17.719,47)	(9.895,41)	(8.807,90)
Cash flows procedentes de actividades de financiación:				
Beneficios procedentes de la emisión acciones ordinarias	992,33	4.862,91	319,07	284,00
Beneficios procedentes de bonos y obligaciones	1.430,47	6.968,40	3.278,98	2.918,62
Beneficios procedentes de otros préstamos, líneas de crédito y efectos a pagar	2.976,37	1.155,77	5.502,68	4.897,94
Bonos y obligaciones amortizados	(795,67)	(1.638,42)	(867,34)	(772,02)
Amortización de otros préstamos, líneas de crédito y efectos a pagar	(1.488,29)	(132,73)	(7.773,35)	(6.919,06)
Amortización de préstamos a corto plazo	(551,38)	3.592,06	(1.456,52)	(1.296,45)
Dividendos pagados	(231,18)	(487,05)	(324,63)	(288,95)
Tesorería neta aplicada en actividades de financiación	2.332,02	14.320,94	(1.321,11)	(1.175,92)
Efectos de las fluctuaciones en los tipos de cambio sobre la tesorería	(111,88)	(319,20)	(107,00)	(95,24)
Variación neta en la tesorería y activos financieros líquidos	378,11	5.279,18	(2.494,76)	(2.220,59)
Tesorería y activos financieros líquidos al inicio del ejercicio(*)	1.267,74	1.645,85	6.925,02	6.163,96
Tesorería y activos financieros líquidos al cierre de ejercicio	1.645,85	6.925,02	4.430,26	3.943,37

En el siguiente cuadro se presenta una conciliación del resultado neto y la tesorería procedente de operaciones en función de los importes declarados en los estados financieros preparados de acuerdo con PCGA en España:

	Millones de Euros			En Millones de Dólares (Nota 2.e.) 2001
	1999	2000	2001	
Resultado neto de acuerdo con PCGA en España	69,60	2.504,81	2.106,81	1.875,27
Ajustes para conciliar el beneficio neto con la tesorería neta procedente de operaciones:				
Participación en resultados de empresas asociadas	3,88	161,35	376,48	335,10
Intereses minoritarios	655,70	120,64	(271,01)	(241,23)
Dividendos	30,75	25,15	8,52	7,58
Amortizaciones	8.208,98	8.017,89	7.683,01	6.838,65
Provisión para planes de pensiones y otras provisiones	(131,43)	1.403,81	(140,56)	(125,11)
Impuestos diferidos	(144,92)	(286,56)	1.479,55	1.316,95
Diferencias negativas de cambio	(949,53)	1,80	313,60	279,14
Provisión depreciación inversiones financieras	11,76	87,27	68,85	61,28
Beneficios en enajenación de inmovilizado material	(33,54)	(53,58)	(29,29)	(26,07)
Pérdidas en enajenación de plantas	215,63	258,75	227,15	202,19
Pérdida en enajenación de empresas consolidadas	0,49	19,07	-	-
Beneficios por enajenación de sociedades consolidadas	(1.584,55)	(4.051,39)	(302,69)	(269,42)
Variación en los activos y pasivos de explotación, neta de los efectos de la adquisición de nuevas inversiones:				
(Aumento) disminución de existencias	(240,23)	(464,30)	51,06	45,45
(Aumento) disminución de cuentas a cobrar	(571,21)	(1.270,08)	994,67	885,36
(Aumento) disminución de ajustes por periodificación	(92,19)	91,29	(15,81)	(14,07)
(Aumento) disminución de cuentas a pagar y gastos devengados	646,50	2.380,53	(1.866,26)	(1.661,16)
(Aumento) disminución de la deuda por intereses	(63,85)	224,99	(128,66)	(114,52)
(Disminución) del impuesto sobre sociedad devengado	(1,82)	(187,32)	(1.654,66)	(1.472,81)
Subvenciones de capital	(101,52)	(77,16)	(80,03)	(71,23)
Provisiones financieras y complementos de pensiones de empleados jubilados	95,15	89,94	8,03	7,15
Provisión para compromisos con los empleados	1.735,19	-	-	-
Total ajustes	7.689,26	6.492,09	6.721,95	5.983,21
Tesorería neta procedentes de actividades de explotación	7.758,86	8.996,91	8.828,76	7.858,48

8. Datos por segmento de negocio

La Sociedad opera en cinco segmentos de negocio principales: telefonía fija, telefonía móvil, internacional, medios e Internet.

Descripción de los segmentos:

Operadora de telefonía fija. Prestación de servicios y explotación de la red de telefonía fija a nivel público o privado.

Operadora de telefonía móvil. Prestación de servicios de telefonía móvil y otros servicios en España.

Telefónica Internacional. Gestión y control de inversiones en el capital de sociedades extranjeras en América Latina dentro del sector de las telecomunicaciones de telefonía fija.

Telefónica Media. Organización y explotación de actividades y negocios con servicios de televisión y multimedia.

Internet. Explotación de portales de Internet, prestación de servicios de acceso a Internet (ISP) y otros servicios interactivos.

Las principales cifras por segmento de acuerdo con PCGA en España correspondientes a 2001 y 2000 son las siguientes:

	Millones de Euros							
	Operadora de Telef. Fija en España	Operadora de Telefonía Móvil	Telefónica Internacional	Telefónica Media	Internet	Telefónica Holding	Otros	Total
31 de diciembre de 2001								
Total Activo	20.402,21	25.226,95	31.902,79	5.103,35	6.115,87	52.721,65	8.764,48	150.237,30
Beneficio o pérdida del segmento	1.077,64	893,36	1.274,90	(347,24)	(566,30)	(354,18)	(744,54)	1.233,64
Ventas a clientes externos	9.208,51	7.080,24	9.821,54	1.395,54	660,72	-	2.886,05	31.052,60
Venta de servicios a otros segmentos de la empresa	1.011,86	1.327,78	315,83	7,52	29,23	140,50	1.234,83	4.067,55
Intereses pagados (gastos por intereses)	565,75	368,34	1.040,83	109,83	10,48	1.450,50	214,97	3.760,70
Intereses recibidos (ingresos por intereses)	173,32	138,33	256,61	17,70	136,33	2.452,49	40,80	3.215,58
Gastos de amortización	2.804,44	1.258,16	2.625,70	75,42	157,43	48,56	398,96	7.368,67
Impuesto sobre beneficios	506,61	628,77	(136,20)	(57,99)	(363,35)	(264,91)	(49,95)	262,98
Beneficio o pérdida extraordinario	286,11	(100,70)	164,60	(69,63)	(74,85)	(1.397,52)	(302,84)	(1.494,83)
Inversiones en bienes de equipo	1.879,18	2.121,98	3.211,52	133,17	107,29	56,84	910,92	8.420,90
Beneficio o pérdida de empresas asociadas	(1,82)	(119,19)	8,38	(184,46)	(181,73)	-	(7,95)	(486,77)

	Millones de Euros							
	Operadora de Telef. Fija en España	Operadora de Telefonía Móvil	Telefónica Internacional	Telefónica Media	Internet	Telefónica Holding	Otros	Total
31 de diciembre de 2000								
Total Activo	21.239,72	21.262,50	36.274,37	4.677,09	6.740,89	47.936,39	7.814,32	145.945,28
Beneficio o pérdida del segmento	245,22	77,89	694,56	(622,13)	(555,21)	(120,90)	476,24	195,66
Ventas a clientes externos	9.194,30	1.357,31	12.561,47	721,24	277,41	-	4.373,78	28.485,50
Venta de servicios a otros segmentos de la empresa	988,63	317,38	22,35	2,66	26,58	163,20	2.609,61	4.130,43
Intereses pagados (gastos por intereses)	630,66	80,55	1.403,67	87,74	6,58	965,74	126,09	3.301,10
Intereses recibidos (ingresos por intereses)	149,68	48,07	253,08	10,28	51,75	998,73	90,15	1.601,74
Gastos de amortización	2.901,21	236,91	3.102,37	48,81	83,51	30,52	574,01	6.977,35
Impuesto sobre beneficios	59,00	76,00	191,07	(226,76)	(248,14)	66,72	(176,78)	258,88
Beneficio o pérdida extraordinario	(806,79)	(49,14)	360,20	(606,52)	(134,19)	(775,26)	2.443,67	431,95
Inversiones en bienes de equipo	1.834,88	13.317,39	4.185,71	96,85	233,97	22,02	1.285,56	20.960,38
Beneficio o pérdida de empresas asociadas	0,13	(58,50)	(8,29)	(86,08)	(31,95)	-	23,35	(161,35)

Los principales segmentos incluidos bajo el epígrafe "Otros" son:

- ☒ Directorios y páginas amarillas
- ☒ Centros de llamadas (*call centres*)
- ☒ Negocio de seguros
- ☒ Transmisión de datos

	CONCILIACIONES	
	Millones de Euros	
	2000	2001
Ventas:		
Total ventas de los segmentos	32.615,92	35.120,15
Eliminaciones	(4.130,43)	(4.067,55)
TOTAL	28.485,50	31.052,60
Beneficio o pérdida:		
Beneficio o pérdida de los segmentos	195,66	1.233,64
Eliminaciones	2.309,15	873,17
TOTAL	2.504,81	2.106,81
Activo:		
Total activo de los segmentos	145.945,28	150.237,30
Eliminaciones	(53.567,97)	(63.814,73)
TOTAL	92.377,30	86.422,57

Principios contables:

Todas las operaciones entre segmentos se realizan a precios de mercado o a precios aprobados y publicados por las autoridades reguladoras.

Los principios contables utilizados en la contabilidad de los segmentos son los mismos que los utilizados en la formulación de los estados financieros consolidados.

9. Servicios externos

La Sociedad anuncia sus servicios y productos de marca a través de medios de comunicación nacionales y regionales en los países en los que opera. Los costes publicitarios se cargan a medida que se incurren y se cargan a "servicios externos". Los gastos publicitarios correspondientes a 1999, 2000 y 2001 ascendieron a 417,46, 772,79 y 1.003,52 millones de euros, respectivamente. La contabilización de dichos gastos es coherente con US GAAP.

10. Nuevas normas contables

Contabilización de concentraciones de empresa, fondo de comercio y otros elementos del inmovilizado inmaterial-

En junio de 2001, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB) emitió la Declaración de Normas de Contabilidad Financiera (SFAS) 141, *Business Combinations* (Concentraciones de empresas) y la SFAS 142, *Goodwill and Other Intangible Assets* (Fondo de comercio y otro inmovilizado inmaterial). La SFAS 141 sustituye a la Opinión 16, *Business Combinations* (Concentraciones de empresas) del Comité de Principios de Contabilidad (APB) y exige que las concentraciones de empresas iniciadas después del 30 de junio de 2001 sean contabilizadas mediante el método de compra, y amplía los criterios para la contabilización de los elementos del inmovilizado inmaterial fuera del fondo de comercio. El fondo de comercio y los elementos del inmovilizado inmaterial registrados se valorarán teniendo en cuenta estos nuevos criterios y podrán dar lugar a la inclusión de determinados activos inmateriales en el fondo de comercio o, en su lugar, a la posible identificación y reconocimiento por separado de importes contabilizados inicialmente como fondo de comercio. La SFAS 142 exige la adopción de un nuevo enfoque para la contabilización del fondo de comercio y determinados elementos del inmovilizado inmaterial.

De acuerdo con este enfoque, el fondo de comercio y determinados elementos del inmovilizado inmaterial dejarán de amortizarse en los resultados de las operaciones y, en su lugar, se comprobará su depreciación y se sanearán con cargo a los resultados del período en el que el valor registrado del fondo de comercio y determinados elementos del inmovilizado inmaterial supere su valor de mercado. La Sociedad adoptará las disposiciones de la SFAS 141 y la SFAS 142, que se aplican al fondo de comercio y los elementos del inmovilizado inmaterial adquiridos antes del 30 de junio de 2001, el 1 de enero de 2002. La Sociedad está evaluando actualmente el posible impacto de estas normas en su situación financiera y sus resultados. Asimismo, el fondo de comercio procedente de concentraciones de empresas anteriores dejará de amortizarse a efectos de presentación de información conforme a U.S. GAAP. De haber adoptado la Sociedad la SFAS 142 el 1 de enero de 2001, la Sociedad no hubiera registrado un gasto por amortización del fondo de comercio por importe de 1.970,00 millones de euros de acuerdo con U.S. GAAP.

Contabilización de obligaciones de retiro de activos

En junio de 2001, el FASB emitió la SFAS 143, *Accounting for Asset Retirement Obligations* (Contabilización de obligaciones de retiro de activos). La SFAS 143 exige que un pasivo que surja como consecuencia de una obligación de retiro de activos se reconozca a valor de mercado en el período en el que se incurre, siempre que pueda realizarse una estimación razonable de dicho valor de mercado. Los costes asociados al retiro de activos se capitalizan como parte del valor contable del activo fijo. Una entidad valorará los cambios que se produzcan en el pasivo derivado de una obligación de retiro de activos por el paso del tiempo aplicando un método financiero de imputación al importe del pasivo al inicio del período. El tipo de interés utilizado para calcular dicho cambio será el tipo libre de riesgo ajustado al crédito que existía cuando el pasivo se valoró inicialmente. Dicho importe será contabilizado como mayor valor contable del pasivo y como gasto de explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias. La SFAS 143 tendrá efecto para los ejercicios económicos que comiencen a partir del 15 de junio de 2002. La Sociedad todavía está evaluando el impacto de la adopción de la SFAS 143 en sus resultados y su situación financiera.

Contabilización de la depreciación extraordinaria de determinados activos-

En agosto de 2001, el FASB emitió la SFAS 144, *Accounting for the Impairment and Disposal of Long-Lived Assets* (Contabilización de la depreciación extraordinaria de activos fijos), que sustituye a la SFAS 121, *Accounting for the Impairment of Long-Lived Assets and for Long-Lived Assets to be Disposed Of* (Contabilización de la depreciación permanente de activos fijos y de activos fijos por enajenar), y a determinadas disposiciones de la Opinión N.º 30 del APB (APB 30), titulada *Reporting Results of Operations – Reporting the Effects of Disposal of a Segment of a Business, and Extraordinary, Unusual and Infrequently Occurring Events and Transactions* (Información de los resultados de operaciones – Información de los efectos de la enajenación de un segmento de un negocio, y acontecimientos y operaciones extraordinarios, poco habituales e infrecuentes). La SFAS 144 exige la valoración de los activos fijos a enajenar mediante la venta, incluidas las operaciones discontinuas, a su valor contable o valor de mercado, el menor, menos el coste de la venta, tanto si se registra en las operaciones continuas como en las operaciones discontinuas. La SFAS 144 también amplía los requisitos de presentación de información sobre las actividades discontinuas exigiendo la inclusión de todos los elementos de una entidad que llevan a cabo actividades y tienen cash flows que pueden ser claramente diferenciados, tanto a efectos operativos como de presentación de información financiera, del resto de la entidad. La Sociedad adoptará las disposiciones de la SFAS 144, que son aplicables a los ejercicios económicos que comiencen a partir del 15 de diciembre de 2001 y períodos intermedios dentro de esos ejercicios económicos, si bien se permite su adopción antes de dicha fecha, el 1 de enero de 2002. La Sociedad estima que la adopción de la SFAS 144 no tendrá un efecto significativo en su situación financiera.

Rescisión de las Declaraciones 4, 44 y 64 del FASB, modificación de la Declaración 13 del FASB y correcciones técnicas

En abril de 2002, el FASB emitió la SFAS 145, *Rescission of FASB Statements No. 4, 44 and 64, Amendment of FASB Statement No. 13, and Technical Corrections* (Rescisión de las Declaraciones 4, 44 y 64 del FASB, modificación de la Declaración 13 del FASB y correcciones técnicas). La SFAS 145 rescinde la SFAS 4, *Reporting Gains and Losses from Extinguishments of Debt* (Presentación de beneficios o pérdidas procedentes de extinciones de deuda), la SFAS 64, *Extinguishments of Debt made to Satisfy Sinking Fund Requirements* (Extinciones de deuda para satisfacer los requisitos del fondo de amortización) y la SFAS 44, *Accounting for Intangible Assets of Motor Carriers* (Contabilización del Inmovilizado Inmaterial de Empresas de Transporte por Carretera). La declaración también modifica la SFAS 13, *Accounting For Leases* (Contabilización de arrendamientos), eliminando algunas incoherencias dentro de esa propia declaración. La SFAS 145 también introduce algunas correcciones técnicas o aclaraciones a otros pronunciamientos de autoridad. Algunas disposiciones de la SFAS 145 son aplicables a las operaciones que tengan lugar a partir del 15 de mayo de 2002 o a los estados financieros emitidos después de dicha fecha. La Sociedad estima que la adopción de la SFAS 145 no tendrá un efecto significativo en sus resultados y su situación financiera.

En Madrid, a de Agosto de 2002

D. Joaquín de Fuentes Bardají
Vicesecretario General y del Consejo

**JOAQUIN DE FUENTES BARDAJÍ, VICESECRETARIO DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE "TELEFÓNICA, S.A."**

HAGO CONSTAR:

Que la versión impresa firmada del Suplemento al Folleto Informativo Continuado de Telefónica, S.A., depositada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se corresponde con la versión en soporte informático que se adjunta al presente escrito.

Y, para que conste y surta efectos oportunos donde fuera menester, suscribo el presente escrito, en Madrid, a siete de agosto de dos mil dos.